

VISTO, el Informe N° D000018-2021-MML-GP-SPC, de la Subgerencia de Planeamiento Corporativo, el Memorando N° D000024-2021-MML-GP, de la Gerencia de Planificación, el Informe N° D000037-2021-MML-GF-SP, de la Subgerencia de Presupuesto, el Memorando N° D000025-2021-MML-GF, de la Gerencia de Finanzas, el Informe N° 828-2020-MML-GAJ y el Memorando N° D000063-2021-MML-GAJ, de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el artículo 39 de la citada Ley, establece en su último párrafo que las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo, a través de Resoluciones y Directivas;

Que, mediante Ordenanza N° 2208, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima -ROF, como documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad y contiene las competencias y funciones generales de esta; las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia;

Que, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, establece que la Gerencia Municipal Metropolitana, como órgano responsable de dirigir la administración municipal, de conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y supervisión de las actividades que se desarrollan en la Municipalidad, por consiguiente, se encuentra facultada para la aprobación de los Planes respectivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 362 de fecha 21 de diciembre de 2020, se delega a la Gerente Municipal Metropolitana, la facultad de aprobar Planes formulados por las distintas unidades de organización de la corporación municipal, a través de Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana, con excepción de que una norma específica establezca otro medio de aprobación;

Que, siendo una de las políticas de la Alta Dirección contribuir en el desarrollo y bienestar del ciudadano, la Subgerencia de Servicios a la Ciudad de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, ha elaborado en coordinación con la Subgerencia de Planeamiento Corporativo de la Gerencia de Planificación, el Plan de Mantenimiento de Parques y Jardines públicos del Cercado de Lima 2021, el cual comprenden el accionar de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, para lograr una mejor la atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, la Gerencia de Asuntos Jurídicos a través del Informe N° 828-2020-MML-GAJ, de fecha 23 de diciembre del 2020, dirigido a la Gerencia Municipal Metropolitana concluyó entre otros, que el Plan de Mantenimiento de Parques y Jardines públicos del Cercado de Lima 2021 se encuentra enmarcado en el Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana 2016-2021, según lo informado por la Gerencia de Planificación y que, en el marco de las funciones y atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 2208 y a las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 362 de fecha 21 de diciembre de 2020, la Gerencia Municipal Metropolitana resulta funcionalmente competente para emitir la Resolución de Gerencia Municipal Metropolitana que lo aprueba dado que cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Finanzas y de la Gerencia de Planificación;

Que, mediante Memorando N° D000018-2021-MML-GSCGA-SSC de fecha 06 de enero de 2021, la Subgerencia de Servicios a la Ciudad, remitió a la Gerencia de Planificación el Informe N° 005-2021-MML/GSCGA/SSC/DMAV, de su División de Mantenimiento de Áreas Verdes, el cual adjunta el plan con las observaciones levantadas para su revisión y fines por corresponder ya que, producto de la reunión sostenida en el despacho de la Gerencia Municipal con motivo de la exposición del Plan de Mantenimiento de Parques y Jardines, se presentaron observaciones;

Que, mediante Memorando N° D000024-2021-MML-GP, de fecha 12 de enero de 2021, la Gerencia de Planificación, remitió a la Gerencia de Finanzas el Informe N° D000018-2021-MML-GP-SPC de la Subgerencia de Planeamiento Corporativo, el cual concluye, entre otros que el Plan de Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos del Cercado de Lima 2021 de la MML, se ha efectuado en el marco del Plan Estratégico Institucional 2020-2021 de la MML, el Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana 2016-2021 y la normatividad vigente materia del citado Plan de Mantenimiento. En ese contexto, la subgerencia a mi cargo, en el ámbito de sus funciones y competencias conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la MML, emite opinión favorable al Plan de Mantenimiento de Parques y Jardines públicos del Cercado de Lima 2021;

Que, a través de Memorando N° D000025-2021-MML-GF, de fecha 22 de enero de 2021, la Gerencia de Finanzas, remitió a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Informe N° D000037-2021-MML-GF-SP de la Subgerencia de Presupuesto,

el cual sostiene que en atención al documento Memorando N° D000024-2021-MML-GP, esta Subgerencia, de la revisión efectuada, emite opinión favorable al Plan de Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos del Cercado de Lima 2021, por lo que, se deberá priorizar la ejecución del Presupuesto Institucional Aprobado (PIA), asimismo los Créditos Presupuestales requeridos adicionales para el desarrollo de dicho Plan, serán atendidos progresivamente con cargo a la recaudación de ingresos del presente Año Fiscal y/o saldos de balance;

Que, la Gerencia de Asuntos Jurídicos, a través del Memorando N° D000063-2021-MML-GAJ, de fecha 28 de enero de 2021, manifiesta que las incorporaciones efectuadas al Plan de Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos del Cercado de Lima 2021 elaborado por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, no altera lo sustancial ni el objeto principal del referido Plan; por lo que reafirma la opinión favorable contenida en el Informe N° 828-2020-MML-GAJ, de fecha 23 de diciembre de 2020;

De conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado por Ordenanza N° 2208-MML;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Plan de Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos del Cercado de Lima 2021, propuesto por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, a través de la Subgerencia de Servicios a la Ciudad, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Disponer que la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, a través de la Subgerencia de Servicios a la Ciudad, realice las acciones correspondientes para la implementación del Plan de Mantenimiento de Parques y Jardines públicos del Cercado de Lima 2021.

Artículo Tercero.- Notificar a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y a la Subgerencia de Servicios a la Ciudad la presente Resolución, para conocimiento y fines.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional (www.munlima.gob.pe).

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MIGUEL ANGEL TUESTA CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL METROPOLITANA

PLAN DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS DEL CERCADO DE LIMA 2021

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

SUMARIO

RESUMEN

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO LEGAL
- III. DEFINICIONES DEL TIPO DE ÁREAS
- IV. RELACIÓN DE ÁREAS VERDES
- V. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS
- VI. SERVICIOS ASOCIADOS AL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS
- VII. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y SOPORTE ADMINISTRATIVO
- VIII. PLANES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- IX. METAS DE PRODUCCIÓN
- X. CRITERIOS PARA LA REVISIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO EN ÁMBITOS O INFRAESTRUCTURA SUJETOS DE MANTENIMIENTO, DESDE LA PERSPECTIVA DEL USUARIO
- XI. ELEMENTO COMUNICACIONAL
- XII. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO
- XIII. VINCULACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA MML.
- XIV. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS PILETAS
- XV. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE PILETAS
- XVI. PRESUPUESTO
- XVII. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
- XVIII. FORMATOS CONTROL PARA SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO

RESUMEN

La Municipalidad de Lima mediante el Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos contribuye con el mejoramiento y conservación del paisaje urbano y el ambiente de la ciudad. Para tal efecto, desarrolla trabajos que brindan al público instalaciones con áreas verdes debidamente cuidadas, proporcionando las condiciones adecuadas para su mayor comodidad y disfrute, y manteniendo las áreas verdes en buenas condiciones de conservación para un mayor bienestar del vecino.

Con esta finalidad la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental ha elaborado como una herramienta de gestión el **"Plan del Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos del Cercado de Lima para el año 2021"** agrupada, para su mejor ordenamiento, de acuerdo con la competencia geográfica de las Zonas señaladas por el Instituto Catastral de Lima para nuestra ciudad.

En este Plan de Mantenimiento se ha determinado un grupo de servicios, según la necesidad de cada espacio durante los doce meses del año, proyectados sobre una extensión de **759,943.22 m²** que generan una producción anual de **9,119,318.64 m²** correspondientes a todas las áreas verdes que reciben mantenimiento.

Se detalla metrajes los desagregados por Zonas según la extensión de las áreas verdes:

MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS POR ZONAS CATASTRALES DEL CERCADO DE LIMA 2021

ZONA	SECTOR CATASTRALES	AREA VERDE (m2)
1	4 y 5	35,631.48
2	15 y 20	109,051.17
3	11,12,13 y 14	277,626.05
4	6,7 y 16	27,491.97
5	17,18 y 19	205,295.25
6	1,2,3,8,9 y 10	104,847.29
TOTAL DE AREAS VERDES - 2021		759,943.22

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS AÑO 2021

I. INTRODUCCIÓN

La Ciudad de Lima, como capital del Perú, concentra una amplia actividad comercial, cultural y turística, así como con una gran riqueza histórica y arquitectónica urbana que la hace un lugar obligado de destino turístico en Latinoamérica. A ello se suman los hábitos y costumbres de la población caracterizados principalmente por la celebración de festividades costumbristas y religiosas, siendo el Cercado de Lima, uno de los lugares de Lima Metropolitana donde se concentra el mayor número de estas actividades.

En ese contexto, la Municipalidad de Lima, como parte de las acciones necesarias para la conservación del ornato y de los ambientes del Cercado de Lima, realiza el mantenimiento de sus parques y jardines públicos a fin de que

sus usuarios dispongan de lugares de descanso con un mayor bienestar, implementa además simultáneamente otras estrategias que permitan revalorizar sostenidamente la infraestructura de la ciudad.

II. MARCO LEGAL

- Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972.
- Conservación y Gestión de las Áreas Verdes en la Provincia de Lima, Ordenanza N°1852.
- Ordenanza N° 1630 sobre definición y delimitación de las zonas del Cercado de Lima
- Norma que regula el procedimiento para la determinación de las tasas de arbitrios en el Cercado de Lima: Decreto de Alcaldía N° 050.
- Directiva sobre la determinación de los costos de los servicios aprobados en Ordenanzas Tributarias Distritales de la provincia de Lima, Directiva N° 001-006-00000015.
- Ordenanza N° 1885-MML, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobada por la Ordenanza N° 812.
- Directiva N° 002-2016-MML-GMM, Directiva que regula el procedimiento para la determinación de los costos de los servicios de limpieza pública, parques y jardines públicos y serenazgo en el Cercado de Lima.
- Ordenanza N° 2208-MML que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, donde se aprueba el cambio de nombre de la Subgerencia de Operaciones por Subgerencia de Servicios a la Ciudad a cargo de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

III. DEFINICIÓN DE ÁREAS VERDES

3.1 PARQUE:

Un parque es un terreno situado al interior de una zona urbana, que se compone de arbolado, cubresuelos y jardineras o que contiene solo uno de estos elementos. El parque puede presentar complementariamente la siguiente infraestructura: vías peatonales, grutas, piletas, lozas deportivas, bancas, monumentos, juegos recreativos y otros elementos destinados al esparcimiento y recreación de la población. Imagen: Parque **ARIAS SCHREIBER**



3.1 JARDÍN PÚBLICO:

Es un espacio bastante similar a un parque, pero al contar con un difícil acceso, no se destina necesariamente al esparcimiento de la población, cumpliendo una función paisajística y de oxigenación. Son áreas de menor tamaño, y diferentes a las bermas. Imagen: JARDIN PÚBLICO



3.1 PLAZA:

Es un espacio público que suele concentrar gran cantidad de actividad socio - económico. Es por excelencia un lugar de encuentro o coincidencia urbana para fines cívicos y recreacionales. En determinados casos, funciona como atrio de los edificios más representativos de la comunidad. De acuerdo a nuestro patrimonio histórico y evolución urbana, una plaza se compone de espacios peatonales de gran amplitud que incluyen caminos, áreas verdes (cubresuelos, árboles y jardineras), bancas, piletas, monumentos y otras edificaciones de producción artística que representen un símbolo o elemento propio de la plaza y su denominación. IMAGEN: PLAZA DE ARMAS



31 PLAZUELA:

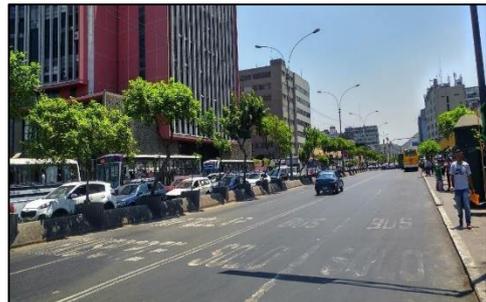
La plazuela es un espacio con idéntica función que la plaza, sin embargo, es considerada de importancia inferior a esta, siendo de menor dimensión y con mayor área de concreto en relación al área destinada a cubresuelos, árboles o jardineras. Se encuentra generalmente acondicionada en la esquina de una manzana o como retiro, atrio o explanada. IMAGEN: PLAZUELA FRANCIA



32 BERMA:

Es un espacio diseñado a lo largo de una avenida o intersección de avenidas con el fin de mejorar la distribución del tránsito vehicular, ya sea sirviendo como separador de las calzadas para uso peatonal o como divisor del tránsito en calles de doble vía, pudiendo existir césped, árboles o jardineras a lo largo de su extensión. En tal sentido, clasificamos subtipos de bermas según su forma y ubicación:

- 1) **Berma lateral:** ubicada en los márgenes laterales de las pistas, junto a las calzadas de uso peatonal. En este subtipo no se incluyen los **retiros municipales** que se prolongan frente a los predios, entre fachada y vereda.
- 2) **Berma central:** es aquel sardinel hallado en la parte central de una avenida, cuenta con un diseño alargado y es útil para dividir el tránsito de doble vía.
- 3) **Triángulo:** es una berma central de cortas dimensiones y de forma triangular, hallada en una intersección de avenidas.
- 4) **Óvalo:** es también una berma central de cortas dimensiones y de forma ovalada, hallada en una intersección de avenidas.



IV. RELACIÓN DE ÁREAS VERDES

Para los arbitrios del año 2021, se cuenta con un total de con un total de 759,943.22 m2 de áreas verdes.

El detalle de la cantidad de áreas verdes por TIPO DE ÁREA es el siguiente:

TIPO	CANT.	AREAS VERDES (m2)	Total M2.
PARQUES	127	395,549.34	759,943.22
PLAZAS	15	30,789.64	
PLAZUELA	18	6,322.05	
JARDIN PÚBLICO	39	43,498.35	
BERMAS	188	283,783.84	

V. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS.

1) DESCRIPCIÓN

El Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos comprende la ejecución de un conjunto de acciones para la conservación de las especies arbustivas, herbáceas o forestales comprendidas en los siguientes servicios:

1. Producción de plantas
2. Mantenimiento de Áreas Verdes Públicas
3. Lavado y Fumigación de Árboles
4. Poda Mayor de Árboles
5. Corte de Césped
6. Recojo de maleza
7. Riego con camión cisterna

2) FRECUENCIA Y HORARIOS DEL SERVICIO

Los servicios de mantenimiento de áreas verdes son realizados durante ocho horas diarias de lunes a sábado en el horario diurno de 7:00 a 15:00 horas y con tres turnos rotativos para el riego con camión cisterna durante las 24 horas del día.

3) MANO DE OBRA

Los servicios de mantenimiento de áreas verdes son realizados durante ocho horas diarias de lunes a sábado en el horario diurno de 7:00 a 15:00 horas y con tres turnos rotativos para el riego con camión cisterna durante las 24 horas del día.

AREA	CARGO	CANT.	CANT.	% DEDICACION
PERSONAL ADMINISTRATIVO	JEFE DE AREA	1	3	100
	SECRETARIA	1		100
	AUXILIAR EN CONTROL BIOLÓGICO	1		100
ENCARGADOS DE CAMPO	INGENIERO SUPERVISOR DE CAMPO	2	15	100
	INGENIERO SUPERVISOR DE RIEGO	1		100
	SUPERVISOR DE MAQUINISTAS	2		100
	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	3		100
	SUPERVISOR DE LAVADO Y	1		100

	FUMIGACIÓN DE ARBOLES			
	SUPERVISOR DE CISTERNA	2		100
	SUPERVISOR DE PUNTOS DE AGUA Y RIEGO	1		100
	SUPERVISOR DE ALMACEN DE AREAS VERDES	1		100
	SUPERVISOR DE VIVEROS	1		100
	SUPERVISOR DE PODA MAYOR DE ARBOLES	1		100
CONDUCTORES DE VEHÍCULO	CHOFER DE SUPERVISIÓN	2	18	100
	CHOFER DE CISTERNA	10		
	CHOFER DE CUADRILLA	5		100
	CHOFER DE LAVADO Y FUMIGACION DE ARBOLES	1		100
OPERARIOS (Tarea 01: Producción de Plantas en Vivero)	OPERARIOS VIVERISTAS	21	21	100
OPERARIOS (Tarea 02: Mantenimiento de Áreas Verdes)	OPERARIOS JARDINEROS	93	161	100
	OPERARIOS REGADORES DE PARQUE	37		100
	OPERARIOS GASFITERO	3		100
	OPERARIOS FUMIGADORES	2		100
	OPERARIOS PODADORES	12		100
	OPERARIOS MAQUINISTAS	10		100
	OPERARIOS MALECERO	4		100
OPERARIOS (Tarea 03: Riego con camión cisterna)	OPERARIOS AYUDANTES DE RIEGO CON CISTERNAS	12	12	100
	VIGILANTE DE BASE	4	4	100
	T O T A L	234	234	100

4) PROCEDIMIENTOS, FRECUENCIA Y HORARIOS DEL SERVICIO

Los servicios de mantenimiento de áreas verdes son realizados durante ocho horas diarias de lunes a sábado en el horario diurno de 7:00 a 15:00 horas y con tres turnos rotativos para el riego con camión cisterna durante las 24 horas del día.

- El proveedor de servicios ingresa a la base, se reporta al supervisor y firma su planilla de asistencia.
- Correctamente uniformado, saca los materiales que van a utilizar para la realización de sus labores.
- Se dirige al lugar de labores programado.
- En el lugar indicado se dispondrá a realizar el servicio con precaución.

- El orden de la ejecución de las actividades es dirigido por el supervisor de la zona.
- Concluidas las labores programadas, se procede a recoger las herramientas, los materiales no utilizados al vivero; y la maleza a un punto de acopio, posteriormente, para su traslado a un relleno sanitario.

5) FRECUENCIA Y HORARIOS DEL SERVICIO

Los servicios de mantenimiento de áreas verdes son realizados durante ocho horas diarias de lunes a sábado en el horario diurno de 7:00 a 15:00 horas y con tres turnos rotativos para el riego con camión cisterna durante las 24 horas del día.

6) RECURSOS ASOCIADOS A CADA SERVICIO

La ejecución de cada uno de los servicios relacionados al cumplimiento de metas anuales se sostiene de la existencia de una serie de bienes y servicios señalados en la presente.

Se presentan listados de uniformes, agroquímicos, semillas, insumos, plantas, árboles y palmeras, herramientas, materiales de mantenimiento, materiales de aseo, implementos de seguridad, útiles de oficina, alquiler de camión maletero y alquiler de camión cisterna; cada ítem con su respectivo precio unitario que es sustentado por una orden de compra o servicio remitido por la Subgerencia de Logística Corporativa a cargo de la Gerencia de Administración.

7) INDUMENTARIA

El personal distribuido en los costos directos e indirectos cuenta con la siguiente indumentaria: Pantalón de Drill unisex, polo de algodón manga larga, Gorro de Drill tipo árabe bordado, chaleco de drill tipo periodista unisex con logotipo, bota de PVC, botín de cuero con punta de acero unisex y guante de cuero reforzado para seguridad.

En ese sentido, se tiene la cantidad total de uniformes asignados al personal del servicio de mantenimiento de parques y jardines, tal como se muestra a continuación:

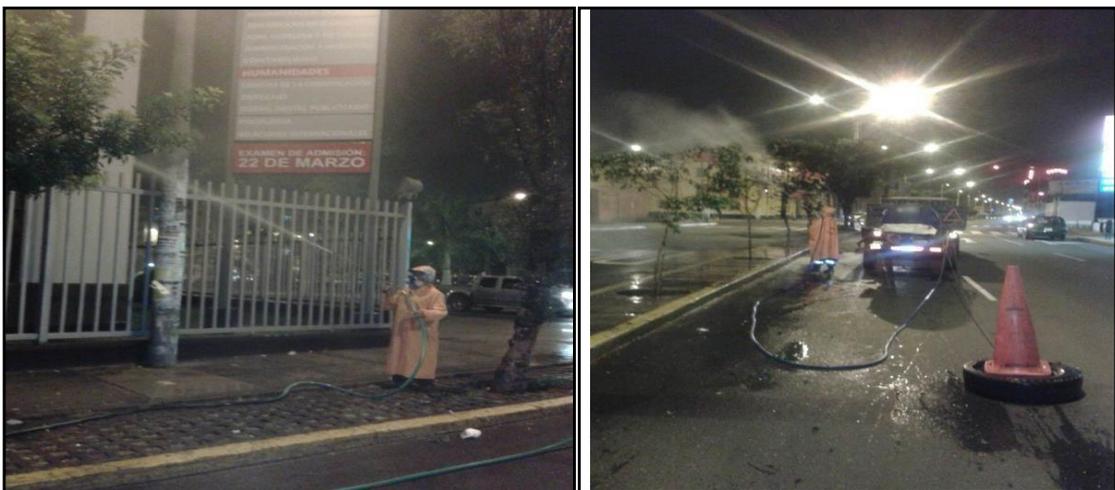
UNIFORME	Unidad de Medida	CANTIDAD ANUAL
Pantalón de Drill unisex	Unidad	444
Polo de algodón manga larga	Unidad	454
Gorro de Drill tipo árabe bordado	Unidad	464
Chaleco de Drill tipo periodista unisex con logotipo	Unidad	74
Bota de PVC	Par	142
Botín de cuero con punta de acero unisex	Par	92
Guante de cuero reforzado para seguridad	Par	242

UNIFORME	Unidad de Medida	CANTIDAD		CANTIDAD ANUAL
		COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS	
Pantalón de Drill unisex color azul	Unidad	420	24	444
Polo de algodón manga larga	Unidad	420	34	454
Gorro de Drill tipo árabe bordado	Unidad	420	44	464
Chaleco de Drill tipo periodista unisex con logotipo	Unidad	38	36	74
Bota de PVC	Par	140	2	142
Botín de cuero con punta de acero unisex	Par	52	40	92
Guante de cuero reforzado para seguridad	Par	238	4	242

8) AGROQUIMICOS

Para el servicio de mantenimiento de parques y jardines se necesitan los siguientes agroquímicos para controlar y eliminar la propagación de plagas como arañita roja, gusano comedor de hoja, mosca blanca y otros, con la finalidad de evitar las enfermedades como pudrición en las plantas y árboles de las áreas verdes que forman partes de los parques y jardines públicos del Cercado de Lima y a su vez para evitar un alto índice de mortandad de las plantas de producción, garantizando el buen estado fitosanitario de las plantas de los viveros a cargo de esta Gerencia.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANTIDAD ANUAL	SERVICIO
1	Fertilizante Foliar	Unidad	55	Producción de Plantas y Lavado y Fumigación de Árboles
2	Regulador de Crecimiento x 1 Litro	Litro	77	Producción de Plantas y Lavado y Fumigación de Árboles



9) SEMILLAS

Para el servicio de mantenimiento de parques y jardines se necesitan las siguientes semillas para la producción de plantas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT. TOTAL	SERVICIOS
1	Semilla Dalia - Dahlia spp	Millar	40	Producción de plantas
2	Semilla de Clavel - Dianthus Caryophyllus	Millar	60	Producción de plantas
3	Semilla de Dogo - Antirrhinum Majus	Millar	60	Producción de plantas
4	Semilla de Geranio - Pelargonium x Hortorum color Blanco	Millar	40	Producción de plantas
5	Semilla de Geranio - Pelargonium x Hortorum color Rojo	Millar	45	Producción de plantas
6	Semilla de Petunia - Petunia Grandiflora	Millar	80	Producción de plantas
7	Semilla Lobularia - Lobularia Maritima	Millar	45	Producción de plantas
8	Semilla de Celosia - Celosia Argentea	Millar	165	Producción de plantas
9	Semilla de Geranio - Pelargonium x Hortorum	Millar	25	Producción de plantas
10	Semilla de Marigold - Tagetes Erecta	Millar	80	Producción de plantas
11	Semilla de Marigold - Tagetes Erecta color Amarillo	Millar	70	Producción de plantas
12	Semilla de Marigold - Tagetes Erecta color Anaranjado	Millar	80	Producción de plantas
13	Semilla de Marigold - Tagetes Patula	Millar	120	Producción de plantas
14	Semilla de Salvia roja - Salvia Splendens	Millar	100	Producción de plantas
15	Semilla de Zinia - Zinnia Elegans	Millar	40	Producción de plantas

PLANTAS EN PARQUES



10) INSUMOS

Para el servicio de mantenimiento de parques y jardines se necesitan los siguientes insumos para la producción de plantas y mantenimiento de áreas verdes públicas del Cercado de Lima

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANTIDAD ANUAL	SERVICIO
1	Compost x 30 Kg.	Unidad	167	Producción de Plantas y Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas.
2	Humus de Lombriz x 40 kg	Unidad	3,400	Producción de Plantas y Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas.
3	Musgo Intermedio x 25 Kg	Unidad	3,100	Producción de Plantas y Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas.
4	Tierra preparada para jardinería x 40 kg	Unidad	500	Producción de Plantas y Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas.
5	Tierra de Chacra	M3	600	Producción de Plantas y Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas.
6	Arena de Río	M3	500	Producción de Plantas y Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas.
7	Bolsa de Polietileno 2.5 µM x 5.5 IN x 5.5 IN	Millar	1,250	Producción de Plantas y Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas.
8	Bolsa de Polietileno 3 µM x 10 CM x 12 CM color negro	Millar	30	Producción de Plantas y Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas.
9	Bolsa de Polietileno 3 µM x 7 CM x 11 CM color negro	Millar	100	Producción de Plantas y Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas.
10	Bolsa de Polietileno 5 µM x 14 CM x 18 CM color negro	Millar	4	Producción de Plantas y Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas.
11	Bolsa de Polietileno 5 µM x 22 CM x 25 CM color negro	Millar	4	Producción de Plantas y Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas.
12	Bolsa de Polietileno 2 µM x 70 CM x 1.10 M color negro	Millar	10	Producción de Plantas y Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas.



11) PLANTAS, ARBOLES Y PALMERAS

Para el servicio de mantenimiento de parques y jardines se necesitan las siguientes plantas, árboles y palmeras para el mantenimiento de áreas verdes públicas

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
1	Planta de flor Lantana Lila - Lantana Montevidiensis	3250	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
2	Planta Plamera Botella - Hyophorbe Lagenicaulis	15	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
3	Árbol Cinamomo - Melia Azedarach	100	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
4	Árbol Bouganvilla Mediano - Bougainvillea spp	300	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
5	Árbol Tipa - Tipuana Tupu	100	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
6	Árbol Calistemo	1200	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
7	Árbol Cedro Colorado - Cedrales Odorata	200	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
8	Árbol Ceibo - Erythrina Crista - Galli	65	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
9	Árbol de Hurahuay - Tecoma Stans	800	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
10	Árbol Meijo	200	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
11	Árbol Molle Costeño	800	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
12	Árbol Molle Serrano	400	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
13	Árbol Tabebuia - Tabebuia Rosea	65	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
14	Árbol Tulipán Africano	100	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
15	Arbusto Mioporo - Myoporum Acuminatum	800	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
16	Arbusto Murraya	150	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
17	Arbusto Tecomaria Capensis	3000	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
18	Arbusto Meijo - Hibiscus Tiliaceus	200	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
19	Bouganvilla	300	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
20	Crotón	450	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
21	Jacaranda Mimosifolia	100	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
22	Lantana amarilla - Lantana Camara	3000	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
23	Salvia Roja	3500	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
24	Palo Eucalipto (Eucalyptus Globulus) 4 IN x 1.50 M	1250	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
25	Palo Eucalipto 2 in x 3 m	2000	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
26	Césped americano en Bloque 50 cm x 50 cm aprox.	25000	M2	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas



12) HERRAMIENTAS

Para el servicio de mantenimiento de parques y jardines se necesitan las siguientes herramientas, con la finalidad de poder ejecutar los trabajos de habilitación, recuperación y/o remodelación de los parques y jardines públicos instalados en el Cercado de Lima

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
1	Carretilla Bugui con llanta y cámara	40	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
2	Escoba metálica para jardín	75	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
3	Espátula de 3 in	130	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
4	Lampa Cuchara	70	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
5	Machete Tipo Cañero	70	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
6	Rastrillo de 16 dientes con mango de madera	140	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
7	Tijera para Podar de 12 in	80	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas

8	Trinche para jardinero de 4 Puntas de Acero de 1.10 m	80	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
9	Zapapico con un extremo en punta y otro en corte angosto con mango de madera	180	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
10	Manguera de PVC 3/4 in x 100 m	75	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas
11	Manguera de PVC x 01 Rollo	50	Unidad	Mantenimiento de las Áreas Verdes Públicas

13) MATERIALES DE MANTENIMIENTO

Para el servicio de mantenimiento de parques y jardines públicos del Cercado de Lima se necesitan los siguientes materiales para la ejecución del servicio:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
1	Bloque de Concreto para protección de Grass	12,500	Unidad	Servicio de Corte de Césped
2	Grasa de Litio negra para maquinaria x 453 GRS.	50	Unidad	Servicio de Corte de Césped
3	Hilo de Nylon para Moto guadaña de 2.4 mm x 240 m color Naranja	65	Millar	Servicio de Corte de Césped

14) MATERIALES DE ASEO

Para el servicio de mantenimiento de parques y jardines se necesitan los siguientes materiales de aseo:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
1	Detergente Granulado x 15 Kg.	10	Galón	Para todos los servicios
2	Lejía (Hipoclorito De Sodio) al 6%	10	Unidad	Para todos los servicios

15) IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

Para el servicio de mantenimiento de parques y jardines se necesitan los siguientes implementos de seguridad:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
1	Soga de Polipropileno 1/2 IN	2,500	Metro	Para todos los servicios
2	Bloqueador Solar SPF 90 x 120 ml aprox. (Frasco)	750	Unidad	Para todos los servicios
3	Cinta Plástica de Señalización de Seguridad de 4 IN x 300 M	30	Unidad	Para todos los servicios
4	Cono de Seguridad 100 CM	20	Unidad	Para todos los servicios
5	Malla de Plástico para Señalización de Seguridad 1 m x 50 m color anaranjado	20	Unidad	Para todos los servicios

16) RIEGO POR SUMINISTRO DE AGUA

ITEM	SUMINISTRO	TIPO	DIRECCION
1	3205264-9	PARQUE	CALLE ELEAZAR GUZMAN Y BARRON 2486 URB ELIO 2DA ETAPA LIMA CERCADO
2	3281980-7	PARQUE	JR. HUANCARQUI 1646 MIRONES BAJO LIMA CERCADO
3	3199424-7	PARQUE	JR. EDUARDO TERRY 124 URB UNION LIMA CERCADO
4	3268184-3	PARQUE	PS QUITEIRO GALLARDO 101 FRENTE URB. PQ. UNION LIMA CERCADO
5	3268175-1	PARQUE	JR JOSE PIMENTEL JIMENEZ 1867 URB SAN FERNANDO LIMA CERCADO
6	3268171-0	PARQUE	JUAN CRESPO Y CASTILLO 1845 MIRONES BAJOS LIMA CERCADO
7	3268185-0	PARQUE	JR. DANIEL ALCIDES CARRION 1312 (PQ. MANCO INCA) FTE P.J 1 DE OCTUBRE LIMA CERCADO
8	3169856-6	PARQUE	CALLE DIOMEDES ARIAS SCHEREIBER 1320 URB. LOS CIPRESES LIMA CERCADO
9	3169855-8	PARQUE	CALLE DIOMEDES ARIAS SCHEREIBER 1368 URB. LOS CIPRESES LIMA CERCADO
10	3174074-9	PARQUE	CALLE LUIS MONTERO 2707 URB ELIO 2DA ETAPA LIMA CERCADO
11	3174073-1	PARQUE	ALBERTO LINCH 2 URB ELIO 2DA ETAPA LIMA CERCADO
12	3174072-3	PARQUE	ALBERTO LINCH 1314 URB ELIO 2DA ETAPA LIMA CERCADO
13	3174069-9	PARQUE	CALLE JUANA MANUELA GORRITI 2628 URB ELIO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
14	3238362-2	PARQUE	CALLE BARBARA ALCAZAR 1450 URB ELIO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
15	3174075-6	PARQUE	CALLE JOSE REMY BARUA 2651 URB. ELIO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
16	3238361-4	PARQUE	CALLE TRINIDAD CELIS 1503 URB ELIO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
17	3268178-5	PARQUE	CALLE REYNALDO SAAVEDRA PIÑON 1 URB TRINIDAD LIMA CERCADO
18	3204138-6	PARQUE	CALLE JOSE DEL CARMEN SACO 1 URB TRINIDAD LIMA CERCADO
19	3174071-5	PARQUE	JOSE MARIA SEGUIN 230 FTE URB. ELIO 1RA ETAPA LIMA CERCADO
20	3174070-7	PARQUE	LEONARDO ARRIETA 1267 FTE URB ELIO 1RA ETAPA LIMA CERCADO
21	3239669-9	PARQUE	JOSE FELIX BOGADO 2370 PQ. NUEVA LUX URB. LOS CIPRESES LIMA CERCADO
22	3174985-6	PARQUE	VENTURA CALDERON/ FRAY DURAND MARTEL 2452 URB ELIO 1RA ETAPA LIMA CERCADO
23	3199336-3	PARQUE	CALLE FRANCISCO MOREIRA Y RIGLOS 1 URB OSCAR BENAVIDES LIMA CERCADO
24	3169868-1	PARQUE	CALLE ANTONIO PRIETO PORTUGAL 1399 URB LOS CIPRESES LIMA CERCADO
25	3280927-9	PARQUE	JR.TAYACAJA ESQ LIMA CERCADO
26	3202254-3	PARQUE	LIBERATO LUYO 120 URB AVEP 2DA ETAPA LIMA CERCADO
27	3202241-0	PARQUE	CALLE AGUSTIN LANGE 210 URB LAS BRISAS 2DA ETAPA LIMA CERCADO
28	3202251-9	PARQUE	CALLE NICOLAS CAMACHO 127 URB AVEP 2DA ETAPA LIMA CERCADO
29	3217792-5	PARQUE	CALLE SANTA TEODOSIA 475 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
30	3239055-1	PARQUE	CALLE SANTA NICERATA 1 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
31	3217794-1	PARQUE	CALLE SANTA MARIANA PARADES 298 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
32	3217798-2	PARQUE	CALLE SANTA TEODOSIA 345 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
33	3217793-3	PARQUE	CALLE SANTA PAULA 500 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
34	3268209-8	PARQUE	CALLE SANTA SOFIA 142 URB STA EMMA LIMA CERCADO
35	3268210-6	PARQUE	CALLE SANTA BRIGIDA 177 URB STA EMMA LIMA CERCADO
36	3268208-0	PARQUE	CALLE SANTA SABINA 415 URB STA EMMA LIMA CERCADO
37	3268211-4	PARQUE	CALLE SANTA DOMITILA 138 URB STA EMMA LIMA CERCADO
38	3281786-8	PARQUE	CALLE SANTA NATALIA 132 URB STA EMMA LIMA CERCADO
39	3217797-4	PARQUE	CALLE SANTA LIBERATA 160 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
40	3217796-6	PARQUE	CALLE SANTA SUSANA 139 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
41	3217795-8	PARQUE	CALLE SANTA MARIANA DE PAREDES 160 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO

42	3217799-0	PARQUE	CALLE SANTA TEODOSIA 165 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
43	3202246-9	PARQUE	CALLE EMILIO GARCIA ROSEL 845 URB AVEP 2DA ETAPA LIMA CERCADO
44	3202245-1	PARQUE	EGIPTO CALLE ALEJANDRO BEZADA S/N URB. AVEP 2DA ETAPA LIMA CERCADO
45	3202242-8	PARQUE	CALLE LEONIDAS LA SERRE 810 URB AVEP 2DA ETAPA LIMA CERCADO
46	3202244-4	PARQUE	CALLE CESAR FIGUEROA TOLEDO 349 URB AVEP 2DA ETAPA LIMA CERCADO
47	3268217-1	PARQUE	CALLE NEUTRON 660 URB.LOS CIPRECES LIMA CERCADO
48	3268216-3	PARQUE	CALLE CREPUSCULO 196 URB AVET LIMA CERCADO
49	3269521-5	PARQUE	CALLE MERCURIO 1 URB AVET LIMA CERCADO
50	3268213-0	PARQUE	PASAJE AURORA 471 URB AVET LIMA CERCADO
51	3268215-5	PARQUE	PSJ. AURORA 321 URB AVET LIMA CERCADO
52	3169853-3	PARQUE	CALLE ANTONIO PORTUGAL Y PRIETO 1145 URB CIPRESES LIMA CERCADO
53	3169854-1	PARQUE	CALLE TNTE. MUÑOZ DEL CARPIO 1186 URB. CIPRESES LIMA CERCADO
54	3203145-2	PARQUE	JR. ARTURO CASTILLO 2622 FTE URB ROMA LIMA CERCADO
55	3205491-8	PARQUE	PEDRO URETA 2581 URB. ROMA LIMA CERCADO
56	3199726-5	PARQUE	JR. ERNESTINA ZAMORANO 2570 URB. ROMA LIMA CERCADO
57	3199164-9	PARQUE	CALLE LEONARDO ARRIETA 902 URB. LOS PINOS LIMA CERCADO
58	3268187-6	PARQUE	CALLE FRAY RAMON ROJAS 1365 FTE. URB. TRINIDAD LIMA CERCADO
59	3268189-2	PARQUE	CALLE FRAY RAMON ROJAS URB. TRINIDAD LIMA CERCADO
60	3268188-4	PARQUE	CALLE JUAN DE ALMOGUERA 2592 FTE-URB TRINIDAD LIMA CERCADO
61	3281048-3	PARQUE	CALLE HOLANDA 2408 URB. TRINIDAD LIMA CERCADO
62	3281047-5	PARQUE	CALLE NORUEGA 2484 URB TRINIDAD LIMA CERCADO
63	3268173-6	PARQUE	CALLE MADRID 160 URB SAN RAFAEL LIMA CERCADO
64	3268174-4	PARQUE	CALLE IGNACIO ALVAREZ THOMAS 1519 URB SAN RAFAEL LIMA CERCADO
65	3216957-5	PARQUE	CALLE AUSTRIA 2 URB CHACRA RIOS NORTE LIMA CERCADO
66	3166398-2	PARQUE	CALLE CLORINDA MATTOS TUNER 1869 URB CHACRA RIOS LIMA CERCADO
67	3217791-7	PARQUE	CALLE SANTA CRISTINA 165 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
68	3268181-9	PARQUE	JR. JOSE MARIA MELENDES 175 URB CIPRESES LIMA CERCADO
69	3169982-0	PARQUE	GINO SALOCHI 2598 URB. CIPRESES LIMA CERCADO
70	3268179-3	PARQUE	CALLE LUIS AGURTO 163 URB. ELIO 4TA ETAPA LIMA CERCADO
71	3216541-7	PARQUE	LUIS AGURTO 323 URB. ELIO 4TA ETAPA LIMA CERCADO
72	3268182-7	PARQUE	CALLE FRANCISCO MOREIRA Y RIGLOS 583 URB. OSCAR BENAVIDES LIMA CERCADO
73	3268183-5	PARQUE	FRANCISCO MOREIRA Y RIGLOS 543 URB OSCAR BENAVIDES LIMA CERCADO
74	3192754-4	PARQUE	CALLE LOS TILIPANES 563 URB AVEP 1RA ETAPA LIMA CERCADO
75	3192757-7	PARQUE	LOS FRESNOS 1619 URB AVEP 1RA ETAPA LIMA CERCADO
76	3192760-1	PARQUE	CALLE LAS DALIAS 1476 URB AVEP LIMA CERCADO
77	3268214-8	PARQUE	CALLE ERNESTO MALINOWSKI 504 FTE URB AVEP 1RA ETAPA LIMA CERCADO
78	3239042-9	PARQUE	CALLE LAS PALMERAS 507 URB AVEP 1RA ETAPA LIMA CERCADO
79	3192761-9	PARQUE	CALLE LAS PALMERAS 589 URB AVEP 1RA ETAPA LIMA CERCADO
80	3192762-7	PARQUE	CALLE LAS AZUCENAS 1471 URB AVEP 1RA ETAPA LIMA CERCADO
81	5032430-0	PARQUE	CALLE 15 DE ABRIL 1563 EL RESCATE LIMA CERCADO
82	5032431-8	PARQUE	DANIEL ALCIDES CARRION 1474 FTE 1° DE OCTUBRE LIMA CERCADO
83	5032432-6	PARQUE	DANIEL ALCIDES CARRION 1560 1° DE OCTUBRE LIMA CERCADO
84	5026714-5	PARQUE	JR. HUANUCO 1028 BARRIOS ALTOS LIMA CERCADO
85	5087197-9	PARQUE	AV. MORALES DUAREZ 3275 MIRONE BAJOS LIMA CERCADO
86	5061901-4	PARQUE	CALLE VENUS 1146 URB LA LUZ LIMA CERCADO
87	5077220-1	PARQUE	LUIS ESPEJO TAMAYO 249 URB MATEO SALADO LIMA CERCADO

88	5123563-8	PARQUE	AV. VENEZUELA 2006 C.H. PALOMINO LIMA CERCADO
89	5020415-5	PARQUE	AV. VENEZUELA 2653 URB. PALOMINO LIMA CERCADO
90	5191350-7	PARQUE	PABLO ARGUEDAS 1221 COOP. HUERTA STA ROSA LIMA CERCADO
91	3206978-3	PARQUE	CALLE HORTENCIA ZEVALLOS 1 URB. OSCAR BENAVIDES LIMA CERCADO
92	5151372-9	PARQUE	HERNAN VELARDE 36 URB SANTA BEATRIZ LIMA CERCADO
93	5191347-3	PARQUE	AV. NICOLAS DUEÑAS 142 MIRONES ALTOS LIMA CERCADO
94	5198887-1	PARQUE	CALLE JUPITER 618 URB. LA LUZ LIMA CERCADO
95	5232315-1	PARQUE	CALLE MANUEL DEL PINO 884 FTE URB SANTA BEATRIZ LIMA CERCADO
96	5241103-0	PARQUE	THOMAS ALVAREZ 1293 URB CHACRA RIOS LIMA CERCADO
97	5561915-9	PARQUE	CA. FCO MOREYRA Y RIGLOS 315 URB BENAVIDES
98	5561736-9	PARQUE	CALLE SANTA FRANCISCA ROMANA URB PALOMINO
99	3268192-6	PARQUE	AV. VENEZUELA 2802 FTE BLOK 4 Y 5 C.H PALOMINO LIMA CERCADO
100	5146928-6	PARQUE	SOSA PELAEZ 1111 URB CHACRA RIOS LIMA CERCADO
101	3268218-9	PARQUE	BL 65 BL 128 U.V.MIRONES LIMA CERCADO
102	3268194-2	PARQUE	ED. V ED. 37 PALOMINO LIMA CERCADO
103	3268193-4	PARQUE	BL.1 BL 25 012 CH PALOMINO LIMA CERCADO
104	3268191-8	PARQUE	BL. G, H, E SAN PEDRO Y SAN PABLO C.H. PALOMINO LIMA CERCADO
105	3268196-7	PARQUE	ED. O, N, Ñ SAN JUDAS TADEO C.H. PALOMINO LIMA CERCADO
106	3268204-9	PARQUE	BL.51 BL.33 B1 U.V. NUMERO 3 LIMA CERCADO
107	5093078-3	PARQUE	CALLE 4 FRENTE EDIF. B, C, 2 LOS INCAS C.H. PALOMINO LIMA CERCADO
108	5198879-8	PARQUE	BL 64 FTE U.V Nº3 LIMA CERCADO
109	5198834-3	PARQUE	BLOCK 9-10 U.V Nº 3 LIMA CERCADO
110	5198858-2	PARQUE	BLOCK 67 (EX CINE) U.V. Nº 3 LIMA CERCADO
111	5198855-8	PARQUE	BLOCK 66 U.V. Nº 3 LIMA CERCADO
112	5191356-4	PARQUE	JR. ANCASH 1544 BARRIOS ALTOS LIMA CERCADO
113	3000576-3	PARQUE	JR. CONDE SUPERUNDA 563 LIMA CERCADO
114	5241361-4	PARQUE	1 DE SETIEMBRE MZ B LIMA CERCADO
115	5248908-5	PARQUE	CALLE 2 MZ D L 18 FT A.H. NUEVA CAJA DE AGUA LIMA CERCADO
116	5561893-8	PARQUE	CALLE BRUNO TERREROS FTE 165 PJ MIRONES BAJO LIMA CERCADO
117	5561905-0	PARQUE	MANCO CAPAC PS 2 MZ N LTE 16 PJ 1 DE SETIEMBRE LIMA CERCADO
118	5561906-8	PARQUE	RICARDO PALMA PS 3 MZ Q LT 22 PJ 1 DE SETIEMBRE LIMA CERCADO
119	5561903-5	PARQUE	JOSE CARLOS MARIATEGUI PS 17 664 PJ 1 DE SETIEMBRE LIMA CERCADO
120	5561917-5	PARQUE	ED K FTE BL LL C.H. PALOMINO LIMA CERCADO
121	5561918-3	PARQUE	SAN MARTIN ED. LL FTE BLK C.H. PALOMINO LIMA CERCADO
122	5561916-7	PARQUE	SANTA FRANCISCA ROMANA FTE 243 CH PALOMINO LIMA CERCADO
123	5561899-5	PARQUE	CALLE 4 BL IX URB PALOMINO LIMA CERCADO
124	5906165-5	PARQUE	AV. ZORRITOS 1399 CERCADO DE LIMA
125	5906173-9	PARQUE	AV. ZORRITOS 1399 CERCADO DE LIMA
126	5906188-7	PARQUE	AV. ZORRITOS 1399 CERCADO DE LIMA
127	5561891-2	PARQUE	AV. AREQUIPA ESQ URB SANTA BEATRIZ LIMA CERCADO
128	3282246-2	PARQUE	AV. PETIT THOUARS 447 URB SANTA BEATRIZ LIMA CERCADO
129	6408229-0	PARQUE	PASAJE HERNAN VELARDE CDRA. 2
130	6092649-0	PARQUE	JR. APURIMAC 459 FRENTE LIMA CERCADO
131	6127715-8	PARQUE	BLOCK 5 Y BLOCK 4 U.V. NUMERO 3
132	5191348-1	PARQUE	PLAZA DE LA BANDERA 199 LIMA CERCADO
133	6408157-3	PARQUE	AV. ANTENOR ORREGO CDRA. 1
134	6408368-6	PARQUE	JR. ANCASH FTE. 1514 BARERIOS ALTOS

135	6412011-6	PARQUE	JR. AMAZONAS CDRA BARRIOS ALTOS
136	6655678-8	PARQUE	RAMON ESPINOZA - JR. MAYNAS CDRA. 0 s/n BARRIOS ALTOS LIMA CERCADO
137	3211082-7	BERMA LATERAL	CALLE ELEAZAR GUZMAN Y BARRIOS 2570 URB ELIO 2DA ETAPA LIMA CERCADO
138	3218652-0	BERMA	AV. OSCAR R. BENAVIDES 2611 URB LOS CIPRESSES LIMA CERCADO
139	3268206-4	BERMA LATERAL	AV. OSCAR R. BENAVIDES 2110 FTE URB. INDUSTRIAL CONDE LIMA CERCADO
140	3262266-4	BERMA CENTRAL	B. SOSA PELAEZ 1407 FTE URB MATEO SALADO LIMA CERCADO
141	5048743-8	BERMA LATERAL / INTERIOR	JR LUIS BRAILE 1285 FTE U.V.MIRONES LIMA CERCADO
142	5048740-4	BERMA LATERAL / INTERIOR	AV. VICTOR SARRIA ARZUBIAGA 1240 FTE. U.V. MIRONES LIMA CERCADO

143	5241100-6	BERMA CENTRAL	AV. ALEJANDRO BERTELLO 243 URB MATEO SALADO LIMA CERCADO
144	3268219-7	BERMA LATERAL	BL 22 BL 26 100 U.V. MIRONES LIMA CERCADO
145	5198891-3	BERMA CENTRAL	PASEO COLON AV. 9 DE DICIEMBRE 406 LIMA CERCADO
146	3219888-9	BERMA	JOSE EUGENIO PAREDES 2388 URB ELIO 1RA ETAPA LIMA CERCADO
147	5389727-8	BERMA	JR CAMANA S/N CON PASAJE SANTA
148	3239064-3	BERMA	CALLE LEONIDAS LA SERRE 548 FTE URB AVEP 2DA ETAPA LIMA CERCADO
149	6411691-6	BERMA	AV. 28 DE JULIO CDRA. 9 - PQ. OVALO JORGE CHAVEZ
150	5232317-7	PLAZA	CALLE JOSE DIAZ 453 URB SANTA BEATRIZ LIMA CERCADO
151	3277733-6	PLAZA	AV. NICOLAS PIEROLA 943 LIMA CERCADO
152	3277731-0	PLAZA	AV. NICOLAS PIEROLA 956 LIMA CERCADO
153	3277732-8	PLAZA	PLAZA SAN MARTIN BERMA LATERAL JR. UNION 958 LIMA CERCADO
154	3268222-1	PLAZA	JR. HUANTA 745 BARRIOS ALTOS LIMA CERCADO
155	3282197-7	PLAZA	CALLE REPUBLICA DE CHILE 190 URB STA BEATRIZ LIMA CERCADO
156	3213013-0	PLAZA	CALLE TAMBO DE BELEN 232 LIMA CERCADO
157	5198884-8	PLAZA	PLAZA MARISCAL RAMON CASTILLA 42 LIMA CERCADO
158	5276630-0	PLAZA	JR.UNION FUENTE 276 LIMA CERCADO
159	3275211-5	PLAZA	PLAZA MAYOR FRENTE A LA CAREDRAL LIMA CERCADO
160	3268223-9	PLAZA	PLAZA BOLIVAR FRET. AL CONGRESO LIMA CERCADO
161	5561699-9	PLAZA	PLAZA SAN PEDRO JR. AZANGARO CDRA 4
162	5561924-1	PLAZA	PLAZA SAN AGUSTIN JR. CAMANA CDRA 3 LIMA CERCADO
163	6408199-5	PLAZA	PLAZA DOS DE MAYO -AV. ALFONSO UGARTE CDRA. 5 CERCADO DE LIMA
164	3146383-9	PLAZA	JR. LAMPA 920 LIMA CERCADO
165	3268177-7	PLAZA	JR CONCHUCOS 739 BARRIOS ALTOS LIMA CERCADO
166	6411693-2	PLAZA	AV. 28 DE JULIO CDRA. 8 - PQ. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
167	5053922-0	PLAZUELA	AV. GARCILAZO V. ESQ. QUILCA LIMA CERCADO
168	5061900-6	PLAZUELA	JR. PARURO 386 LIMA CERCADO
169	5193953-6	PLAZUELA	JR. HUANUCO BARRIOS ALTOS LIMA CERCADO
170	6408161-5	PLAZUELA	JR. HUANUCO CDRA. BARRIOS ALTOS
171	6408212-6	PLAZUELA	JR. HUANUCO CDRA. BARRIOS ALTOS
172	6408137-5	PLAZUELA	JR. CONDE DE SUPERUNDA CDRA. 2
173	3252916-6	PLAZUELA	JR. MIGUEL ALJOVIN FTE.233 LIMA CERCADO
174	5906147-3	PLAZUELA	AV. ZORRITOS 1399 CERCADO DE LIMA
175	5906131-7	PLAZUELA	AV. ZORRITOS 1399 CERCADO DE LIMA
176	5906123-4	PLAZUELA	AV. ZORRITOS 1399 CERCADO DE LIMA

177	3007922-2	PLAZUELA	JR. CAMANA 100 LIMA CERCADO
178	5561913-4	JARDIN PUBLICO	CALLE SANTA FRANCISCA ROMANA FTE 157 CH PALOMINO LIMA CERCADO
179	3268198-3	JARDIN PUBLICO	BL.8A -BL. L1-01 001-U.V. ALEXANDER LIMA CERCADO
180	3268199-1	JARDIN PUBLICO	BL.10A BL L1-02 U.V. ALEXANDER LIMA CERCADO
181	3268221-3	JARDIN PUBLICO	BL.12A BL. L1-02 002 U.V. ALEXANDER LIMA CERCADO
182	3268200-7	JARDIN PUBLICO	BL. 9A L1 002 U.V. ALEXANDER LIMA CERCADO
183	3268201-5	JARDIN PUBLICO	CHALET 63 AC 9 U.V N° 3 LIMA CERCADO
184	3268205-6	JARDIN PUBLICO	BL.48 L1A1-U.V.NUMERO3 LIMA CERCADO
185	3268202-3	JARDIN PUBLICO	BL.60 9 B1 UV3 LIMA CERCADO
186	3268203-1	JARDIN PUBLICO	U.V. 3 BL 58 BL 59 B1 LIMA CERCADO
187	5198854-1	JARDIN PUBLICO	BL 64 BLOCK 63 U.V. N° 3 LIMA CERCADO
188	5198850-9	JARDIN PUBLICO	BL 56 BLOCK 57 U.V N° 3 LIMA CERCADO
189	5198839-2	JARDIN PUBLICO	BLOCK 50 U.V. N°3 LIMA CERCADO
190	5198846-7	JARDIN PUBLICO	BLOCK 53 54 U.V N° 3 LIMA CERCADO
191	6601669-2	JARDIN PUBLICO	PASAJE TAMBO DE BELEN Y ACCESO
192	5198862-4	JARDIN PUBLICO	BLOK 70 FRENTE AL CEO COLEGIO Y PISINA U.V. N°3 LIMA CERCADO
193	5075328-4	JARDIN PUBLICO	BL 60 U.V.3 LIMA CERCADO
194	5198819-4	JARDIN PUBLICO	BL 7 BLOCK 7 8 U.V.3 LIMA CERCADO
195	5198824-4	JARDIN PUBLICO	BLOCK 5, 6 U.V. N°3 LIMA CERCADO
196	5198843-4	JARDIN PUBLICO	BL 44 BLOCK 45 U.V. N° 3 LIMA CERCADO
197	5198840-0	JARDIN PUBLICO	BL 42 BLOCK 43 U.V. N° 3 LIMA CERCADO
198	5120965-8	JARDIN PUBLICO	PSJ. 4 C.H. MANZANILLA II LIMA CERCADO
199	5120963-3	JARDIN PUBLICO	PS 35 CH MANZANILLA II LIMA CERCADO
200	3245897-8	JARDIN PUBLICO	JR. ANDAHUAYLAS 1138 LIMA CERCADO
201	3268190-0	JARDIN PUBLICO	BL A, B, SANTA ROSA C.H. PALOMINO LIMA CERCADO
202	3196813-4	JARDIN PUBLICO	JR.CALLAO 535 LIMA CERCADO
203	6408270-4	JARDIN PUBLICO	JR. HUANCVELICA CDRA. 2
204	5505437-3	JARDIN PUBLICO	PASAJE NICOLAS DE RIVERA CON PASAJE SANTA ROSA LIMA CERCADO

Asimismo, se ha realizado la distribución de los suministros en los diferentes conceptos, los cuales se detallan a continuación:

N°	SUMINISTRO	TIPO DE AREA	NOMBRE	UBICACIÓN DE SUMINISTRO
1	3205264-9	PARQUE	DONOFRIO	CALLE ELEAZAR GUZMAN Y BARRON 2486 URB ELIO 2DA ETAPA LIMA CERCADO
2	3281980-7	PARQUE	PLANETA	JR. HUANCARQUI 1646 MIRONES BAJO LIMA CERCADO
3	3199424-7	PARQUE	UNION N° 1	JR. EDUARDO TERRY 124 URB UNION LIMA CERCADO

N°	SUMINISTRO	TIPO DE AREA	NOMBRE	UBICACIÓN DE SUMINISTRO
4	3268184-3	PARQUE	UNION N° 2	PS QUITEIRO GALLARDO 101 FRENTE URB. PQ. UNION LIMA CERCADO
5	3268175-1	PARQUE	SAN FERNANDO	JR JOSE PIMENTEL JIMENEZ 1867 URB SAN FERNANDO LIMA CERCADO
6	3268171-0	PARQUE	INDEPENDENCIA	JUAN CRESPO Y CASTILLO 1845 MIRONES BAJOS LIMA CERCADO
7	3268185-0	PARQUE	MANCO INCA	JR. DANIEL ALCIDES CARRION 1312 (PQ. MANCO INCA) FTE P.J 1 DE OCTUBRE LIMA CERCADO
8	3169856-6	PARQUE	SCHEREIBER	CALLE DIOMEDES ARIAS SCHEREIBER 1320 URB. LOS CIPRESES LIMA CERCADO
9	3169855-8	PARQUE		CALLE DIOMEDES ARIAS SCHEREIBER 1368 URB. LOS CIPRESES LIMA CERCADO
10	3174074-9	PARQUE	OLAECHEA	CALLE LUIS MONTERO 2707 URB ELIO 2DA ETAPA LIMA CERCADO
11	3174073-1	PARQUE		ALBERTO LINCX 2 URB ELIO 2DA ETAPA LIMA CERCADO
12	3174072-3	PARQUE		ALBERTO LINCX 1314 URB ELIO 2DA ETAPA LIMA CERCADO
13	3174069-9	PARQUE	GORRITI	CALLE JUANA MANUELA GORRITI 2628 URB ELIO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
14	3238362-2	PARQUE		CALLE BARBARA ALCAZAR 1450 URB ELIO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
15	3174075-6	PARQUE		CALLE JOSE REMY BARUA 2651 URB. ELIO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
16	3238361-4	PARQUE		CALLE TRINIDAD CELIS 1503 URB ELIO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
17	3268178-5	PARQUE	CATTA	CALLE REYNALDO SAAVEDRA PIÑON 1 URB TRINIDAD LIMA CERCADO
18	3204138-6	PARQUE	CARMEN SACO	CALLE JOSE DEL CARMEN SACO 1 URB TRINIDAD LIMA CERCADO
19	3174071-5	PARQUE	NORMA	JOSE MARIA SEGUIN 230 FTE URB. ELIO 1RA ETAPA LIMA CERCADO
20	3174070-7	PARQUE		LEONARDO ARRIETA 1267 FTE URB ELIO 1RA ETAPA LIMA CERCADO
21	3239669-9	PARQUE	NUEVA LUX	JOSE FELIX BOGADO 2370 PQ. NUEVA LUX URB. LOS CIPRESES LIMA CERCADO
22	3174985-6	PARQUE	FRAY DURAND MARTEL	VENTURA CALDERON/ FRAY DURAND MARTEL 2452 URB ELIO 1RA ETAPA LIMA CERCADO
23	3199336-3	PARQUE	PIRAMIDE	CALLE FRANCISCO MOREIRA Y RIGLOS 1 URB OSCAR BENAVIDES LIMA CERCADO
24	3169868-1	PARQUE	ELOY URETA	CALLE ANTONIO PRIETO PORTUGAL 1399 URB LOS CIPRESES LIMA CERCADO
25	3280927-9	PARQUE	MONSERRATE	JR.TAYACAJA ESQ LIMA CERCADO
26	3202254-3	PARQUE	NUEVE ó VIRGEN DEL CARMEN	LIBERATO LUYO 120 URB AVEP 2DA ETAPA LIMA CERCADO
27	3202241-0	PARQUE	SIETE	CALLE AGUSTIN LANGE 210 URB LAS BRISAS 2DA ETAPA LIMA CERCADO
28	3202251-9	PARQUE	OCHO	CALLE NICOLAS CAMACHO 127 URB AVEP 2DA ETAPA LIMA CERCADO
29	3217792-5	PARQUE	CARLOS LISSON	CALLE SANTA TEODOSIA 475 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
30	3239055-1	PARQUE		CALLE SANTA NICERATA 1 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
31	3217794-1	PARQUE	CONTROL HENRIOT	CALLE SANTA MARIANA PARADES 298 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
32	3217798-2	PARQUE		CALLE SANTA TEODOSIA 345 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
33	3217793-3	PARQUE	CARMELO	CALLE SANTA PAULA 500 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO

N°	SUMINISTRO	TIPO DE AREA	NOMBRE	UBICACIÓN DE SUMINISTRO
34	3268209-8	PARQUE	SANTA ROSA	CALLE SANTA SOFIA 142 URB STA EMMA LIMA CERCADO
35	3268210-6	PARQUE		CALLE SANTA BRIGIDA 177 URB STA EMMA LIMA CERCADO
36	3268208-0	PARQUE		CALLE SANTA SABINA 415 URB STA EMMA LIMA CERCADO
37	3268211-4	PARQUE	SANTA EMMA	CALLE SANTA DOMITILA 138 URB STA EMMA LIMA CERCADO
38	3281786-8	PARQUE		CALLE SANTA NATALIA 132 URB STA EMMA LIMA CERCADO
39	3217797-4	PARQUE	LOS ALAMOS	CALLE SANTA LIBERATA 160 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
40	3217796-6	PARQUE		CALLE SANTA SUSANA 139 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
41	3217795-8	PARQUE	ANTUNEZ DE MAYOLO	CALLE SANTA MARIANA DE PAREDES 160 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
42	3217799-0	PARQUE		CALLE SANTA TEODOSIA 165 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
43	3202246-9	PARQUE	EGIPTO	CALLE EMILIO GARCIA ROSEL 845 URB AVEP 2DA ETAPA LIMA CERCADO
44	3202245-1	PARQUE		EGIPTO CALLE ALEJANDRO BEZADA S/N URB. AVEP 2DA ETAPA LIMA CERCADO
45	3202242-8	PARQUE	LA MEDALLA MILAGROSA (ASINCOPI)	CALLE LEONIDAS LA SERRE 810 URB AVEP 2DA ETAPA LIMA CERCADO
46	3202244-4	PARQUE		CALLE CESAR FIGUEROA TOLEDO 349 URB AVEP 2DA ETAPA LIMA CERCADO
47	3268217-1	PARQUE	LAS FLORES	CALLE NEUTRON 660 URB. LOS CIPRESES LIMA CERCADO
48	3268216-3	PARQUE	MARIA AUXILIADORA (ASINCOPI)	CALLE CREPUSCULO 196 URB AVET LIMA CERCADO
49	3269521-5	PARQUE		CALLE MERCURIO 1 URB AVET LIMA CERCADO
50	3268213-0	PARQUE		PASAJE AURORA 471 URB AVET LIMA CERCADO
51	3268215-5	PARQUE		PSJ. AURORA 321 URB AVET LIMA CERCADO
52	3169853-3	PARQUE	EL SOL ó GARCIA LASTRE	CALLE ANTONIO PORTUGAL Y PRIETO 1145 URB CIPRESES LIMA CERCADO
53	3169854-1	PARQUE		CALLE TNTE. MUÑOZ DEL CARPIO 1186 URB. CIPRESES LIMA CERCADO
54	3203145-2	PARQUE	PAREDES	JR. ARTURO CASTILLO 2622 FTE URB ROMA LIMA CERCADO
55	3205491-8	PARQUE	ROMA	PEDRO URETA 2581 URB. ROMA LIMA CERCADO
56	3199726-5	PARQUE		JR. ERNESTINA ZAMORANO 2570 URB. ROMA LIMA CERCADO
57	3199164-9	PARQUE	LOS PINOS	CALLE LEONARDO ARRIETA 902 URB. LOS PINOS LIMA CERCADO
58	3268187-6	PARQUE	SIPIÓN LLONA	CALLE FRAY RAMON ROJAS 1365 FTE. URB. TRINIDAD LIMA CERCADO
59	3268189-2	PARQUE		CALLE FRAY RAMON ROJAS URB. TRINIDAD LIMA CERCADO
60	3268188-4	PARQUE		CALLE JUAN DE ALMOGUERA 2592 FTE-URB TRINIDAD LIMA CERCADO
61	3281048-3	PARQUE	TRINIDAD	CALLE HOLANDA 2408 URB. TRINIDAD LIMA CERCADO
62	3281047-5	PARQUE	DIEGO MORCILLO	CALLE NORUEGA 2484 URB TRINIDAD LIMA CERCADO
63	3268173-6	PARQUE	MADRID	CALLE MADRID 160 URB SAN RAFAEL LIMA CERCADO
64	3268174-4	PARQUE	BARCELONA	CALLE IGNACIO ALVAREZ THOMAS 1519 URB SAN RAFAEL LIMA CERCADO

65	3216957-5	PARQUE	ESPAÑA	CALLE AUSTRIA 2 URB CHACRA RIOS NORTE LIMA CERCADO
66	3166398-2	PARQUE	CLORINDA MATTOS TUNER	CALLE CLORINDA MATTOS TUNER 1869 URB CHACRA RIOS LIMA CERCADO
67	3217791-7	PARQUE	MARIA AUXILIADORA	CALLE SANTA CRISTINA 165 URB PANDO 3RA ETAPA LIMA CERCADO
68	3268181-9	PARQUE	CHICHIZOLA	JR. JOSE MARIA MELENDES 175 URB CIPRESES LIMA CERCADO
69	3169982-0	PARQUE	SASSONE	GINO SALOCHI 2598 URB. CIPRESES LIMA CERCADO
70	3268179-3	PARQUE	VIRGEN DE LA ASUNCION	CALLE LUIS AGURTO 163 URB. ELIO 4TA ETAPA LIMA CERCADO
71	3216541-7	PARQUE	LUIS AGURTO	LUIS AGURTO 323 URB. ELIO 4TA ETAPA LIMA CERCADO
72	3268182-7	PARQUE	URUBAMBA	CALLE FRANCISCO MOREIRA Y RIGLOS 583 URB. OSCAR BENAVIDES LIMA CERCADO
73	3268183-5	PARQUE		FRANCISCO MOREIRA Y RIGLOS 543 URB OSCAR BENAVIDES LIMA CERCADO
74	3192754-4	PARQUE	LOS TULIPANES	CALLE LOS TILIPANES 563 URB AVEP 1RA ETAPA LIMA CERCADO
75	3192757-7	PARQUE	CESAR VALLEJO	LOS FRESNOS 1619 URB AVEP 1RA ETAPA LIMA CERCADO
76	3192760-1	PARQUE	HUACA CHICA	CALLE LAS DALIAS 1476 URB AVEP LIMA CERCADO
77	3268214-8	PARQUE		CALLE ERNESTO MALINOWSKI 504 FTE URB AVEP 1RA ETAPA LIMA CERCADO
78	3239042-9	PARQUE		CALLE LAS PALMERAS 507 URB AVEP 1RA ETAPA LIMA CERCADO
79	3192761-9	PARQUE		CALLE LAS PALMERAS 589 URB AVEP 1RA ETAPA LIMA CERCADO
80	3192762-7	PARQUE	CUATRO	CALLE LAS AZUCENAS 1471 URB AVEP 1RA ETAPA LIMA CERCADO
81	5032430-0	PARQUE	15 DE ABRIL	CALLE 15 DE ABRIL 1563 EL RESCATE LIMA CERCADO
82	5032431-8	PARQUE	RESCATE	DANIEL ALCIDES CARRION 1474 FTE 1° DE OCTUBRE LIMA CERCADO
83	5032432-6	PARQUE	CAHUIDE	DANIEL ALCIDES CARRION 1560 1° DE OCTUBRE LIMA CERCADO
84	5026714-5	PARQUE	DE LA MEDICINA DANIEL ALCIDES CARRION	JR. HUANUCO 1028 BARRIOS ALTOS LIMA CERCADO
85	5087197-9	PARQUE	CHUMPITAZ	AV.MORALES DUAREZ 3275 MIRONE BAJOS LIMA CERCADO
86	5061901-4	PARQUE	LA LUZ	CALLE VENUS 1146 URB LA LUZ LIMA CERCADO
87	5077220-1	PARQUE	ESPEJO TAMAYO	LUIS ESPEJO TAMAYO 249 URB MATEO SALADO LIMA CERCADO
88	5123563-8	PARQUE	PRIMAVERA	AV.VENEZUELA 2006 C.H.PALOMINO LIMA CERCADO
89	5020415-5	PARQUE	JUAN PABLO II	AV. VENEZUELA 2653 URB. PALOMINO LIMA CERCADO
90	5191350-7	PARQUE	HUERTA SANTA ROSA	PABLO ARGUEDAS 1221 COOP. HUERTA STA ROSA LIMA CERCADO
91	3206978-3	PARQUE	BERTELLO	CALLE HORTENCIA ZEVALLOS 1 URB. OSCAR BENAVIDES LIMA CERCADO
92	5151372-9	PARQUE	HERNAN VELARDE	HERNAN VELARDE 36 URB SANTA BEATRIZ LIMA CERCADO
93	5191347-3	PARQUE	SANTA ROSA (Mirones Bajos)	AV. NICOLAS DUEÑAS 142 MIRONES ALTOS LIMA CERCADO
94	5198887-1	PARQUE	VIRGEN DE FATIMA	CALLE JUPITER 618 URB. LA LUZ LIMA CERCADO
95	5232315-1	PARQUE	MICAELA BASTIDAS	CALLE MANUEL DEL PINO 884 FTE URB SANTA BEATRIZ LIMA CERCADO
96	5241103-0	PARQUE	CARACAS	THOMAS ALVAREZ 1293 URB CHACRA RIOS LIMA CERCADO
97	5561915-9	PARQUE	BENAVIDES	CA. FCO MOREYRA Y RIGLOS 315 URB BENAVIDES
98	5561736-9	PARQUE	EL NAZARENO (Sor María de los Angeles)	CALLE SANTA FRANCISCA ROMANA URB PALOMINO

99	3268192-6	PARQUE	MILAGROS	AV. VENEZUELA 2802 FTE BLOK 4 Y 5 C.H PALOMINO LIMA CERCADO
100	5146928-6	PARQUE	BELISARIO SOSA PELAEZ - TELE POSTAL	SOSA PELAEZ 1111 URB CHACRA RIOS LIMA CERCADO
101	3268218-9	PARQUE	U.V.MIRONES INTERIOR	BL 65 BL 128 U.V.MIRONES LIMA CERCADO
102	3268194-2	PARQUE	VIRGEN DEL CARMEN	ED. V ED. 37 PALOMINO LIMA CERCADO
103	3268193-4	PARQUE	VIRGEN DEL CHAPI	BL.1 BL 25 012 CH PALOMINO LIMA CERCADO
104	3268191-8	PARQUE	SAN PEDRO Y SAN PABLO	BL. G, H, E SAN PEDRO Y SAN PABLO C.H. PALOMINO LIMA CERCADO
105	3268196-7	PARQUE	SAN JUDAS	ED. O, N, Ñ SAN JUDAS TADEO C.H. PALOMINO LIMA CERCADO
106	3268204-9	PARQUE	LOS FICUS (UV n° 03)	BL.51 BL.33 B1 U.V. NUMERO 3 LIMA CERCADO
107	5093078-3	PARQUE	LOS INCAS	CALLE 4 FRENTE EDIF. B, C, 2 LOS INCAS C.H. PALOMINO LIMA CERCADO
108	5198879-8	PARQUE	BOSQUE DE UV n° 03	BL 64 FTE U.V N°3 LIMA CERCADO
109	5198834-3	PARQUE	BOSQUE INTERNO (UV n°03)	BLOCK 9-10 U.V N° 3 LIMA CERCADO
110	5198858-2	PARQUE	TESTIGOS DE JEHOVA (UV n° 03)	BLOCK 67 (EX CINE) U.V. N° 3 LIMA CERCADO
111	5198855-8	PARQUE	1 Y 2 (UV n° 03)	BLOCK 66 U.V. N° 3 LIMA CERCADO
112	5191356-4	PARQUE	MARAVILLAS	JR. ANCASH 1544 BARRIOS ALTOS LIMA CERCADO
113	3000576-3	PARQUE	SANTA ROSA	JR. CONDE SUPERUNDA 563 LIMA CERCADO
114	5241361-4	PARQUE	1 DE SEPTIEMBRE (MICAELA BASTIDAS)	1 DE SETIEMBRE MZ B LIMA CERCADO
115	5248908-5	PARQUE	CAJA DE AGUA	CALLE 2 MZ D L 18 FT A.H. NUEVA CAJA DE AGUA LIMA CERCADO
116	5561893-8	PARQUE	9 DE DICIEMBRE	CALLE BRUNO TERREROS FTE 165 PJ MIRONES BAJO LIMA CERCADO
117	5561905-0	PARQUE	LOSA DEPORTIVA MANCO CAPAC	MANCO CAPAC PS 2 MZ N LTE 16 PJ 1 DE SETIEMBRE LIMA CERCADO
118	5561906-8	PARQUE	LOSA DEPORTIVA RICARDO PALMA	RICARDO PALMA PS 3 MZ Q LT 22 PJ 1 DE SETIEMBRE LIMA CERCADO
119	5561903-5	PARQUE	LOSA DEPORTIVA JOSE CARLOS MARIATEGUI	JOSE CARLOS MARIATEGUI PS 17 664 PJ 1 DE SETIEMBRE LIMA CERCADO
120	5561917-5	PARQUE	LATINO	ED K FTE BL LL C.H. PALOMINO LIMA CERCADO
121	5561918-3	PARQUE	SAN MARTIN 2° ZONA (Palomino)	SAN MARTIN ED. LL FTE BLK C.H. PALOMINO LIMA CERCADO
122	5561916-7	PARQUE	SAN MARTIN 1° ZONA (Palomino)	SANTA FRANCISCA ROMANA FTE 243 CH PALOMINO LIMA CERCADO
123	5561899-5	PARQUE	VIRGEN MILAGROSA	CALLE 4 BL IX URB PALOMINO LIMA CERCADO
124	5906165-5	PARQUE	C. H. VICTOR ANDRES GARCIA BELAUDE (PARQUE N° 02)	AV. ZORRITOS 1399 CERCADO DE LIMA
125	5906173-9	PARQUE	C. H. VICTOR ANDRES GARCIA BELAUDE (PARQUE N° 01)	AV. ZORRITOS 1399 CERCADO DE LIMA
126	5906188-7	PARQUE	C. H. VICTOR ANDRES GARCIA BELAUDE (PARQUE N° 03)	AV. ZORRITOS 1399 CERCADO DE LIMA
127	5561891-2	PARQUE	WASHINGTON	AV. AREQUIPA ESQ URB SANTA BEATRIZ LIMA CERCADO
128	3282246-2	PARQUE	EL ESTADIO	AV. PETIT THOUARS 447 URB SANTA BEATRIZ LIMA CERCADO
129	6408229-0	PARQUE	HERMAN VELARDE	PASAJE HERNAN VELARDE CDRA. 2
130	6092649-0	PARQUE	DE LA CULTURA LUIS ALBERTO SANCHEZ	JR. APURIMAC 459 FRENTE LIMA CERCADO
131	6127715-8	PARQUE	PARROQUIA (UV n° 03)	BLOCK 5 Y BLOCK 4 U.V. NUMERO 3
132	5191348-1	PARQUE	LA BANDERA	PLAZA DE LA BANDERA 199 LIMA CERCADO

133	6408157-3	PARQUE	ANTENOR ORREGO	AV. ANTENOR ORREGO CDRA. 1
134	6408368-6	PARQUE	SANTO CRISTO	JR. ANCASH FTE. 1514 BARRIOS ALTOS
135	6412011-6	PARQUE	HUERTA PERDIDA	JR. AMAZONAS CDRA BARRIOS ALTOS
136	6655678-8	PARQUE	RAMON ESPINOZA (Las Mercedarias)	RAMON ESPINOZA - JR. MAYNAS CDRA. 0 s/n BARRIOS ALTOS LIMA CERCADO

BERMA CENTRAL O LATERAL				
137	3211082-7	BERMA LATERAL	ELEAZAR GUZMAN Y BARRON	CALLE ELEAZAR GUZMAN Y BARRIOS 2570 URB ELIO 2DA ETAPA LIMA CERCADO
138	3218652-0	BERMA		AV. OSCAR R. BENAVIDES 2611 URB LOS CIPRESSES LIMA CERCADO
139	3268206-4	BERMA LATERAL		AV. OSCAR R. BENAVIDES 2110 FTE URB. INDUSTRIAL CONDE LIMA CERCADO
140	3262266-4	BERMA CENTRAL	AVENIDA	B. SOSA PELAEZ 1407 FTE URB MATEO SALADO LIMA CERCADO
141	5048743-8	BERMA LATERAL / INTERIOR		JR LUIS BRAILE 1285 FTE U.V. MIRONES LIMA CERCADO
142	5048740-4	BERMA LATERAL / INTERIOR		AV. VICTOR SARRIA ARZUBIAGA 1240 FTE. U.V. MIRONES LIMA CERCADO
143	5241100-6	BERMA CENTRAL		AV. ALEJANDRO BERTELLO 243 URB MATEO SALADO LIMA CERCADO
144	3268219-7	BERMA LATERAL	U.V. MIRONES INTERIOR	BL 22 BL 26 100 U.V. MIRONES LIMA CERCADO
145	5198891-3	BERMA CENTRAL	PASEO COLON	PASEO COLON AV. 9 DE DICIEMBRE 406 LIMA CERCADO
146	3219888-9	BERMA	TRIANGULO VENTURA CALDERON	JOSE EUGENIO PAREDES 2388 URB ELIO 1RA ETAPA LIMA CERCADO
147	5389727-8	BERMA	RAMPA CHABUCA GRANDA / RIVERA DEL RIO	JR CAMANA S/N CON PASAJE SANTA
148	3239064-3	BERMA	TRIANGULO LA SERRE	CALLE LEONIDAS LA SERRE 548 FTE URB AVEP 2DA ETAPA LIMA CERCADO
149	6411691-6	BERMA	OVALO JORGE CHAVEZ	AV. 28 DE JULIO CDRA. 9 - PQ. OVALO JORGE CHAVEZ

PLAZA				
150	5232317-7	PLAZA	JOSE DIAZ	CALLE JOSE DIAZ 453 URB SANTA BEATRIZ LIMA CERCADO
151	3277733-6	PLAZA	SAN MARTIN	AV. NICOLAS PIEROLA 943 LIMA CERCADO
152	3277731-0	PLAZA		AV. NICOLAS PIEROLA 956 LIMA CERCADO
153	3277732-8	PLAZA		PLAZA SAN MARTIN BERMA LATERAL JR. UNION 958 LIMA CERCADO
154	3268222-1	PLAZA	ITALIA	JR. HUANTA 745 BARRIOS ALTOS LIMA CERCADO
155	3282197-7	PLAZA	BELGICA	CALLE REPUBLICA DE CHILE 190 URB STA BEATRIZ LIMA CERCADO
156	3213013-0	PLAZA	FRANCIA	CALLE TAMBO DE BELEN 232 LIMA CERCADO
157	5198884-8	PLAZA	RAMON CASTILLA (Unión)	PLAZA MARISCAL RAMON CASTILLA 42 LIMA CERCADO
158	5276630-0	PLAZA	PERU	JR. UNION FUENTE 276 LIMA CERCADO
159	3275211-5	PLAZA	ARMAS	PLAZA MAYOR FRENTE A LA CAREDRAL LIMA CERCADO
160	3268223-9	PLAZA	BOLIVAR	PLAZA BOLIVAR FRET. AL CONGRESO LIMA CERCADO
161	5561699-9	PLAZA	SAN PEDRO	PLAZA SAN PEDRO JR. AZANGARO CDRA 4
162	5561924-1	PLAZA	SAN AGUSTIN	PLAZA SAN AGUSTIN JR. CAMANA CDRA 3 LIMA CERCADO
163	6408199-5	PLAZA	DOS DE MAYO	PLAZA DOS DE MAYO -AV. ALFONSO UGARTE CDRA. 5

				CERCADO DE LIMA
164	3146383-9	PLAZA	LA DEMOCRACIA	JR. LAMPA 920 LIMA CERCADO
165	3268177-7	PLAZA	EL CERCADO	JR CONCHUCOS 739 BARRIOS ALTOS LIMA CERCADO
166	6411693-2	PLAZA	A PLAZA 28 DE JULIO	AV. 28 DE JULIO CDRA. 8 - PQ. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE

PLAZUELA				
167	5053922-0	PLAZUELA	FEDERICO ELGUERA	AV. GARCILAZO V. ESQ. QUILCA LIMA CERCADO
168	5061900-6	PLAZUELA	DE LA BUENA MUERTE	JR. PARURO 386 LIMA CERCADO
169	5193953-6	PLAZUELA	SANTA CLARA	JR. HUANUCO BARRIOS ALTOS LIMA CERCADO
170	6408161-5	PLAZUELA		JR. HUANUCO CDRA. BARRIOS ALTOS
171	6408212-6	PLAZUELA	DE LAS CARROZAS	JR. HUANUCO CDRA. BARRIOS ALTOS
172	6408137-5	PLAZUELA	EL LUSTRABOTAS (Santo Domingo)	JR. CONDE DE SUPERUNDA CDRA. 2
173	3252916-6	PLAZUELA	ARAMBURU	JR. MIGUEL ALJOVIN FTE.233 LIMA CERCADO
174	5906147-3	PLAZUELA	H.BELAUNDE TERRY INTERIOR	AV. ZORRITOS 1399 CERCADO DE LIMA
175	5906131-7	PLAZUELA	H.BELAUNDE TERRY INTERIOR	AV. ZORRITOS 1399 CERCADO DE LIMA
176	5906123-4	PLAZUELA	H.BELAUNDE TERRY INTERIOR	AV. ZORRITOS 1399 CERCADO DE LIMA
177	3007922-2	PLAZUELA	AZUELA/PILETA LAS LIMEÑITAS	JR. CAMANA 100 LIMA CERCADO

JARDIN PUBLICO				
178	5561913-4	JARDIN PUBLICO	C.H.PALOMINO INTERIOR	CALLE SANTA FRANCISCA ROMANA FTE 157 CH PALOMINO LIMA CERCADO
179	3268198-3	JARDIN PUBLICO	C.H.ALEXANDER INTERIOR	BL.8A -BL. L1-01 001-U.V. ALEXANDER LIMA CERCADO
180	3268199-1	JARDIN PUBLICO		BL.10A BL L1-02 U.V. ALEXANDER LIMA CERCADO
181	3268221-3	JARDIN PUBLICO		BL.12A BL. L1-02 002 U.V. ALEXANDER LIMA CERCADO
182	3268200-7	JARDIN PUBLICO		BL. 9A L1 002 U.V. ALEXANDER LIMA CERCADO
183	3268201-5	JARDIN PUBLICO	UV3 INTERIOR	CHALET 63 AC 9 U.V N° 3 LIMA CERCADO
184	3268205-6	JARDIN PUBLICO	UV3 INTERIOR	BL.48 L1A1-U.V.NUMERO3 LIMA CERCADO
185	3268202-3	JARDIN PUBLICO	UV3 INTERIOR	BL.60 9 B1 UV3 LIMA CERCADO
186	3268203-1	JARDIN PUBLICO	UV3 INTERIOR	U.V. 3 BL 58 BL 59 B1 LIMA CERCADO
187	5198854-1	JARDIN PUBLICO	UV3 INTERIOR	BL 64 BLOCK 63 U.V. N° 3 LIMA CERCADO
188	5198850-9	JARDIN PUBLICO	UV3 INTERIOR	BL 56 BLOCK 57 U.V N° 3 LIMA CERCADO
189	5198839-2	JARDIN PUBLICO	UV3 INTERIOR	BLOCK 50 U.V. N°3 LIMA CERCADO
190	5198846-7	JARDIN PUBLICO	UV3 INTERIOR	BLOCK 53 54 U.V N° 3 LIMA CERCADO
191	6601669-2	JARDIN PUBLICO	PASAJE ANDRES TOWNSEND EZCURRA (TAMBO BELEN)	PASAJE TAMBO DE BELEN Y ACCESO
192	5198862-4	JARDIN PUBLICO	U.V.3 INTERIOR	BLOK 70 FRENTE AL CEO COLEGIO Y PISINA U.V. N°3 LIMA CERCADO
193	5075328-4	JARDIN PUBLICO	UV3 INTERIOR	BL 60 U.V.3 LIMA CERCADO

194	5198819-4	JARDIN PUBLICO	UV3 INTERIOR	BL 7 BLOCK 7 8 U.V.3 LIMA CERCADO
195	5198824-4	JARDIN PUBLICO	UV3 INTERIOR	BLOCK 5, 6 U.V. N°3 LIMA CERCADO
196	5198843-4	JARDIN PUBLICO	UV3 INTERIOR	BL 44 BLOCK 45 U.V. N° 3 LIMA CERCADO
197	5198840-0	JARDIN PUBLICO	UV3 INTERIOR	BL 42 BLOCK 43 U.V. N° 3 LIMA CERCADO
198	5120965-8	JARDIN PUBLICO	C.H. MANZANILLA INTERIOR	PSJ. 4 C.H. MANZANILLA II LIMA CERCADO
199	5120963-3	JARDIN PUBLICO	C.H. MANZANILLA INTERIOR	PS 35 CH MANZANILLA II LIMA CERCADO
200	3245897-8	JARDIN PUBLICO	SANTA CATALINA	JR. ANDAHUAYLAS 1138 LIMA CERCADO
201	3268190-0	JARDIN PUBLICO	C.H.PALOMINO INTERIOR	BL A, B, SANTA ROSA C.H. PALOMINO LIMA CERCADO
202	3196813-4	JARDIN PUBLICO	SANTA ROSA	JR.CALLAO 535 LIMA CERCADO
203	6408270-4	JARDIN PUBLICO		JR. HUANCAVELICA CDRA. 2
204	5505437-3	JARDIN PUBLICO	ESCRIBANO / SANTA ROSA	PASAJE NICOLAS DE RIVERA CON PASAJE SANTA ROSA LIMA CERCADO

17) AGUA (SUMINISTRO X PUNTO DE RIEGO EN EL VIVERO)

ITEM	SUMINISTRO	TIPO	DIRECCION
1	3053658-5	PARQUE	VIVERO MARAVILLAS JR. ANCASH 1571- BARRIOS ALTOS LIMA CERCADO

COMBUSTIBLE DE LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LA DIVISIÓN DE AREAS VERDES

El Área de Administración y Mantenimiento de la Flota Vehicular de la Municipalidad Metropolitana de Lima a cargo de la Subgerencia de Servicios Generales, a través del informe N° 142-2020-MML/GA/SSG/AAyMFV y Memorandum N° 471-2020-MML-GA-SSG ha realizado la proyección de las cantidades de galones en base a las dotaciones que requieren los vehículos asignados a la División de Mantenimiento de Áreas Verdes a cargo de la Subgerencia de Servicios a la Ciudad, tal como se muestra a continuación:

PLACA	TIPO DE VEHICULO	TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL EN GALONES
217	Cisterna	PETROLEO DIESEL B5 S50	Galón	3,600
EGQ-549	Cisterna	PETROLEO DIESEL B5 S50	Galón	7,200
EGQ-382	Camión Baranda	PETROLEO DIESEL B5 S50	Galón	1,440
EPG-994	Camión Baranda	PETROLEO DIESEL B5 S50	Galón	1,080
EGQ-355	Camión Baranda	PETROLEO DIESEL B5 S50	Galón	600
EGZ-909	Camión Baranda	PETROLEO DIESEL B5 S50	Galón	1,440

PLACA	TIPO DE VEHICULO	TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL EN GALONES
439	Ómnibus	PETROLEO DIESEL B5 S50	Galón	960
EAA-314	Camioneta 4x2	PETROLEO DIESEL B5 S50	Galón	960

18) COMBUSTIBLE DE LAS MAQUINARIAS MENORES ASIGNADAS A LA DIVISIÓN DE AREAS VERDES

TIPO DE MÁQUINA	CANTIDAD MAQUINAS	TIPO DE COMBUSTIBLE	MENSUAL	ANUAL
Motosierra C/Barra y Cadena de 18" - HUSQVARNA	3	Gasolina 90 octanos	18	216
Máquina Trituradora de Maleza (Chipeadora) - BRIGS- STRATON (CHIPEADORA)	1	Gasolina 90 octanos	24	288
Moto fumigadora	1	Gasolina 90 octanos	24	288
Bordeadora Cantoneadora de 1.1 H.P SHINDAIWA	2	Gasolina 90 octanos	12	144
Motoguadaña de 2.5/3 H.P - ECHO	10	Gasolina 90 octanos	240	2880
Cortaceto - STHIL	3	Gasolina 90 octanos	36	432
Tractor Cortadora de Grass	1	Gasolina 90 octanos	72	864
Podadora Telescópica - STHIL	3	Gasolina 90 octanos	36	432
Sopladora de Aire - HUSQVARNA	2	Gasolina 90 octanos	24	288
Motobomba 13HP - Marca: HONDA	5	Gasolina 90 octanos	120	1440
Pulverizadora Gas 1.5 HP T/Mochila	2	Gasolina 90 octanos	24	288

19) RELACIÓN DE MAQUINARIAS MENORES ASIGNADAS A LA DIVISIÓN DE AREAS VERDES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES EN EL CERCADO DELIMA

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	AÑO	% DEDICACIÓN
1	Máquina Trituradora de Maleza Brigs Straton (Chipeadora) (Año 2011)	1	2011	100%
2	Bordeadora Cantoneadora de 1.1 H.P SHINDAWA M230 (Año 2012)	1	2012	100%
3	Motoguadaña Hecho de 2.5/3 H.P (Año 2012)	1	2012	100%
4	Motosierra de 7.3 H.P (Año 2012)	2	2012	100%
5	Electrobomba Hidrostral 3 HP AO2Q-S-1 (Año 2012)	1	2012	100%
6	Cortadora de Césped - Orilladora Bordeadora (Año 2014)	2	2014	100%

7	Maquina Desbrozadora - Cortaceto STHIL (Año 2014)	6	2014	100%
8	Tractor Corta Cesped (Año 2014)	1	2014	100%
9	Motoguadaña Husqvarna 345FR (Año 2014)	7	2014	100%
10	Motosierra (Año 2014)	2	2014	100%
11	Podadora de Altura (Telescópica) (Año 2014)	5	2014	100%
12	Sopladora de Aire (Año 2014)	1	2014	100%
13	Motobomba 13HP Marca: Honda (Año 2015)	1	2015	100%
14	Electrobomba Pentax Optima 100 M (2015)	1	2015	100%
15	Electrobomba WEG (Año 2016)	1	2016	100%
16	Motobomba 13 HP (Año 2017)	3	2017	100%
17	Motobomba 09 HP (Año 2017)	3	2017	100%
18	Motobomba 5.5 HP Honda (Año 2017)	3	2017	100%
19	Motosierra (Año 2017)	1	2017	100%
20	Motosierra Husqvarna 445 (Año 2017)	2	2017	100%
21	Podadora de Altura STIHL (Telescopica) (Año 2017)	1	2017	100%
22	Electrobomba Marca: Pedrollo 3 HP (Año 2018)	1	2018	100%
23	Motobomba 13 HP Tipo Caracol Marca: Honda GX390 (Año 2018)	6	2018	100%
24	Chipeadora Destrozadora de troncos trapp (Año 2018)	1	2018	100%
25	Motoguadaña (Año 2018)	10	2018	100%
26	Sopladora de Aire (Año 2018)	1	2018	100%
27	Tractor Cortacesped Husqvarna (Año 2018)	1	2018	100%
28	Motosierra Husqvarna 44511 (Año 2019)	2	2019	100%
29	Sopladora de Aire Husqvarna 570BTS (2019)	1	2019	100%
30	Cortaceto Husqvarna 325HE4 (Año 2019)	4	2019	100%
31	Maquina Bordadeora husqvarna 1295/MC (Año 2019)	3	2019	100%
32	Motopulverizador JACTO JPS/M150A1019 (Año 2019)	1	2019	100%
33	Motoguadaña ECHO SRNS/M4300 (Año 2019)	10	2019	100%
34	Bomba Fumigadora Tipo Mochila Husqvarna (Año 2019)	1	2019	100%
35	Motobomba de JOPCO 13 HP (2019)	6	2019	100%
36	Podadora de Altura STIHL KM85 (2019)	3	2019	100%
TOTAL DE MAQUINAS		99		

VI. SERVICIOS ASOCIADOS AL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS:

El Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines Públicos comprende la ejecución de un conjunto de acciones para la conservación de las especies arbustivas, herbáceas o forestales comprendidas en los siguientes servicios

1. Producción de plantas
2. Mantenimiento de Áreas Verdes Públicas
3. Lavado y Fumigación de Árboles
4. Poda Mayor de Árboles
5. Corte de Césped
6. Recojo de maleza
7. Riego con camión cisterna

6.1. SERVICIO DE PRODUCCION DE PLANTAS

Este servicio tiene por objetivo la propagación periódica de plantas en los viveros.

Para ello, actualmente la Municipalidad cuenta con 02 áreas para la producción de plantas estacionales y perennes, respectivamente, programando la producción de especies en relación a las fechas festivas de nuestro calendario nacional y las proyecciones realizadas para el recalce y renovación de plantas en los jardines



a) Personal del Servicio de Producción de Plantas

El servicio de producción de plantas cuenta con dos (02) viveros que produce plantas utilizadas en el mantenimiento de las áreas verdes, contando con una mayor producción de plantas, tal como se refleja en las metas físicas programadas en el Plan Operativo Institucional de la Gerencia. Para ello, se necesita del siguiente personal para la realización del servicio, el cual se detalla a continuación:

ITEM	FUNCIÓN	MODALIDAD CONTRACTUAL		CANTIDAD DE PERSONAS
		NOMBRADO	CAS	
01	OPERARIO – VIVERISTA	16	05	21
TOTAL DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PLANTAS		16	05	

FUNCIÓN	MODALIDAD	AÑO 2021
OPERARIO VIVERISTA	NOMBRADO	16
	CAS	5
TOTAL		21

6.2. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS que incluye:

- *Perfilado*. Consiste en mantener el borde de las áreas verdes, sembradas con grass u otras especies, debidamente cortadas y delineadas, manteniéndolas dentro de la superficie asignada para su desarrollo.
 - *Deshierbo*. Consiste en retirar las plantas no deseadas de los paños de césped y los macizos de plantas ornamentales.
 - *Recalce de plantas*. Consiste en reponer las plantas ornamentales que han caducado al cumplir su periodo de vida o que no presentan un buen estado fitosanitario.
 - *Renovación de plantas*. Consiste en el cambio integral de las plantas que conforman los macizos que decoran las áreas verdes.
 - *Fertilización y Abonamiento*. Periódicamente se abona el suelo de las áreas verdes de acuerdo a las necesidades requeridas por las plantas. Consiste en la aplicación de abonos orgánicos y fertilizantes para la recuperación de los nutrientes del suelo.
- Riego*. Los jardines públicos que por su ubicación cuentan con sistemas de abastecimiento de agua mediante suministros provistos por SEDAPAL tienen el siguiente tipo de riego:

PLAZA PERÚ



PASEO DE LOS HEROES NAVALES



PLAZA DOS DE MAYO



b) Personal del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Públicas

Para realizar las labores de perfilado, deshierbo, recalce de plantas, fertilización y abonamiento que son parte del mantenimiento de las áreas verdes, se necesita del siguiente personal, el cual se detalla a continuación:

ITEM	FUNCIÓN	MODALIDAD CONTRACTUAL			CANTIDAD DE PERSONAS
		NOMBRADO	EMPLEADO	CAS	
01	OPERARIO – GASFITERO	02		01	03
02	OPERARIO – JARDINERO	58		35	93
03	OPERARIO REGADOR DE PARQUE	34	01	02	37
04	CHOFER DE CUADRILLA	04		01	05
TOTAL DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES PÚBLICAS		98	01	39	138

6.3. SERVICIOS DE LAVADO Y FUMIGACIÓN DE ARBOLES

El Control fitosanitario consiste en realizar la evaluación de los macizos de plantas ornamentales, para identificar las plagas y/o enfermedades que afectan su adecuado desarrollo, una vez identificado se aplican los agroquímicos necesarios para el control de estas. De igual manera se identifican las necesidades de nutrientes, para la aplicación de abonos orgánicos y fertilizantes.

Esta actividad se realiza en el turno nocturno y consiste en realizar el lavado de los árboles, retirando las partículas y elementos extraños del follaje y la corteza, provenientes de la polución ambiental, además se realiza la fumigación y fertilización de los mismos con el fin de controlar las plagas y enfermedades.



Personal del Servicio de Lavado y Fumigación de arboles

El servicio de lavado y fumigación de árboles necesita del siguiente personal para el cuidado de árboles, retirando las partículas y elementos del follaje y la corteza.

ITEM	FUNCIÓN	MODALIDAD CONTRACTUAL		CANTIDAD DE PERSONAS
		NOMBRADO	CAS	
01	OPERARIO – FUMIGADOR	01	01	02
02	CHOFER DE LAVADO Y FUMIGACIÓN DE ARBOLES	01	-	01
TOTAL DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LAVADO Y FUMIGACIÓN DE ARBOLES		02	01	03

6.4. SERVICIO DE PODA MAYOR DE ARBOLES

Es una práctica silvicultural periódica que se orienta a un objetivo estético y fitosanitarios en los cultivos forestales y herbáceos, además de mejorar la arquitectura de las plantas y árboles ornamentales. El servicio de poda se realiza para:

- *Fitosanitaria:* mejorar la fitosanidad del árbol, atacando enfermedades o plagas.
- *Formación:* dar una estructura adecuada y ornamental a la planta.
- *Seguridad:* prevenir la caída de ramas dañadas o inestables



Personal del Servicio de Poda Mayor de Árboles

Para realizar las labores del servicio de poda mayor de árboles, se necesita del siguiente personal que se detalla a continuación:

ITEM	FUNCIÓN	MODALIDAD CONTRACTUAL		CANTIDAD DE PERSONAS
		NOMBRADO	CAS	
01	OPERARIO – PODADOR	08	04	12
TOTAL DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE PODA MAYOR DE ARBOLES		08	04	12

6.5 SERVICIO DE CORTE DE CESPED

Consiste en realizar el corte del césped con máquinas de corte (motoguadañas, tortugas, tractores) manteniéndolo a una altura de entre 5 a 6 cm, con la finalidad de conservar el buen estado fitosanitario del mismo y a la vez mejorar la estética de las áreas verdes



Personal del Servicio de Corte de Césped

Para realizar las labores del servicio de corte de césped se necesita del siguiente personal que se detalla a continuación:

ITEM	FUNCIÓN	MODALIDAD CONTRACTUAL		CANTIDAD DE PERSONAS
		NOMBRADO	CAS	
01	OPERARIO – MAQUINISTA	09	01	10
TOTAL, DE PERSONAL DEL SERVICIO DE CORTE DE CESPED		09	01	10

6.6 SERVICIOS DE ELIMINACION DE MALEZA

Consiste en efectuar trabajos de recolección y transporte de los residuos vegetales producto de las actividades de mantenimiento de las áreas verdes públicas (corte de grass, poda, deshierbo y limpieza general) desde cada zona de trabajo al punto de acopio para ser posteriormente seleccionados y triturados.

Personal del Servicio de Eliminación de Maleza



Para realizar el servicio de eliminación de maleza se necesita contar con el siguiente personal que se detalla a continuación:

ITEM	FUNCIÓN	MODALIDAD CONTRACTUAL		CANTIDAD DE PERSONAS
		NOMBRADO	CAS	
01	OPERARIO – MALECERO	03	01	04
TOTAL DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE MALEZA		03	01	04

6.5 SERVICIO DE RIEGO DE ÁREAS VERDES CON CAMIÓN CISTERNA

Este servicio tiene por objetivo realizar el riego de las áreas verdes ubicadas en bermas centrales y laterales de las principales avenidas del Cercado de Lima utilizando, para ello, camiones cisterna con el fin de mantener en buen estado de conservación los cubresuelos, plantas y árboles ubicados sobre estos espacios. Para efectuar el servicio de riego con camión cisterna, contamos con camiones cisternas disponibles para el servicio.



Personal del servicio de riego con camión cisterna

Para realizar el servicio de riego con camión cisterna se necesita contar con el siguiente personal que se detalla a continuación:

ITEM	FUNCIÓN	MODALIDAD CONTRACTUAL		CANTIDAD DE PERSONAS
		NOMBRADO	CAS	
01	OPERARIO – AYUDANTE DE RIEGO CON CISTERNA	05	07	12
02	CHOFER DE CISTERNA	04	06	10
TOTAL DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE RIEGO CON CAMIÓN CISTERNA		09	13	22

VII. ACTIVIDAD DE SUPERVISIÓN Y DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

Para la realización del servicio se cuenta con personal de supervisión, ingenieros, choferes y personal de apoyo administrativo.

a) PERSONAL DE SERVICIO DE COSTOS INDIRECTOS

N°	FUNCIÓN	MODALIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD DE PERSONAS
01	JEFE DE AREA	EMPLEADO	1
02	SECRETARIA	NOMBRADO	1
03	SUPERVISOR DE MAQUINISTAS	NOMBRADO	2
04	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	NOMBRADO	3
05	SUPERVISOR DE LAVADO Y FUMIGACIÓN DE ARBOLES	NOMBRADO	1
06	SUPERVISOR DE CISTERNA	NOMBRADO	2

07	SUPERVISOR DE PUNTOS DE AGUA Y RIEGO	NOMBRADO	1
08	SUPERVISOR DE ALMACEN DE AREAS VERDES	NOMBRADO	1
09	CHOFER DE SUPERVISIÓN	NOMBRADO	2
10	VIGILANTE DE BASE	NOMBRADO	4
11	AUXILIAR EN CONTROL BIOLÓGICO	CAS	1
12	INGENIERO SUPERVISOR DE CAMPO	CAS	2
13	INGENIERO SUPERVISOR DE RIEGO	CAS	1
14	SUPERVISOR DE PODA MAYOR DE ARBOLES	CAS	1
15	SUPERVISOR DE VIVEROS	CAS	1
TOTAL DE PERSONAS			24

b) Telefonía Móvil del Personal de Supervisión y Soporte Administrativo

ITEM	USUARIO	CARGO	CANT
1	Cabrera Córdova Víctor	JEFE DE AREA	1
2	Reyes Silva Pablo Javier	SUPERVISOR DE PODA MAYOR DE ARBOLES	1
3	Uceda Zapata Alfredo	INGENIERO SUPERVISOR DE CAMPO	1
4	Callupe Urrutia Marleny Liseth	INGENIERO SUPERVISOR DE CAMPO	1
5	Venegas Tula Julio Cesar	SUPERVISOR DE ALMACÉN DE AREAS VERDES	1
6	Callata Huanca Roger Amarildo	SUPERVISOR DE MAQUINISTA	1
7	Ventura Paraguay, Héctor Ambrosio	SUPERVISOR DE MAQUINISTA	1
8	Angulo Castillo Jesús Alexander	SUPERVISOR DE LAVADO Y FUMIGACIÓN DE ARBOLES	1
9	Cerrate Carmen Dominga Noemi	SUPERVISOR DE VIVERO	1
10	Chira Ruiz Cristián Manuel	CHOFER DE SUPERVISIÓN	1
11	Quilla Quilla Teodoro	CHOFER DE SUPERVISIÓN	1
12	Chipana Buitrón Cirilo	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	1
13	Vasquez Ysla Victor Santos	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	1
14	Fernández Angulo Edgar	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	1
15	Flores Quiroz Jaime	SUPERVISOR DE CISTERNA	1
16	Solano Espíritu, Juan Carlos	SUPERVISOR DE CISTERNA	1
17	Vila Buitrón Eduardo	SUPERVISOR DE PUNTOS DE AGUA Y RIEGO	1
18	Díaz Cabrera Jose	INGENIERO SUPERVISOR DE RIEGO	1
TOTAL RPC			18

c) Servicio de agua en la Oficina

ITEM	SUMINISTRO	TIPO	DIRECCION
1	3179593-3	OFICINA	JR. HUANCAMELICA 1190 LIMA CERCAO

d) Telefonía Fija del Personal de Supervisión y Soporte Administrativo

ANEXO	UBICACIÓN
5060	DIVISION DE AREAS VERDES
5064	DIVISION DE AREAS VERDES

VIII. PLANES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La problemática y las condiciones particulares de cada Zona (extensión, tipo de vegetación, topografía, disponibilidad de agua, complejidad del terreno, relevancia, etc.), han determinado frecuencias, recursos y características del servicio específicos para la ejecución del mantenimiento regular de las áreas verdes. Esto ha exigido establecer distintos planes en el servicio de mantenimiento según las particularidades presentes en las áreas verdes. La descripción de cada tratamiento que se detalla a continuación contempla una misma calidad de servicio en todo el ámbito geográfico del Cercado de Lima, pero define una cantidad particular de frecuencias y servicios de acuerdo a la problemática o necesidad existente.

▪ **PLAN A (Sectores 04, 05 y 15)**

- ✓ Corte del césped: de 1 a 2 veces por semana.
- ✓ Labores de paisajismo sobre plazas y plazuelas utilizando principalmente flores de estación: 4 veces al año.
- ✓ Recalce (reemplazo de plantas deterioradas): permanente.
- ✓ Abonamiento de las áreas verdes: de 3 a 4 veces al año.
- ✓ Recojo de maleza proveniente del mantenimiento: diariamente.
- ✓ Poda de formación de los árboles: semestral.
- ✓ Lavado de árboles y arbustos expuestos a la contaminación de gases del parque automotor realizado con detergente agrícola: semanalmente.
- ✓ Control fitosanitario de las áreas: ejecución permanente.
- ✓ Corrección del mantenimiento ante cualquier eventualidad: ejecución inmediata.

▪ **PLAN B (Sectores 01, 02, 03, 08, 09, 10, 11 y 12 / Sectores 06, 07, 16 y 20)**

- ✓ Corte del césped: cada 15 días.
- ✓ Labores de paisajismo de áreas verdes tales como plazas, parques y avenidas utilizando principalmente flores de estación alternadas con arbustos perennes de follaje colorido: renovación 3 veces al año.
- ✓ Recalce (reemplazo de plantas deterioradas): mensual.
- ✓ Abonamiento de las áreas: cada 6 meses.
- ✓ Recojo de maleza proveniente del mantenimiento: cada 3 ó 4 días.
- ✓ Poda de formación de los árboles: anual.

▪ **PLAN C (Sectores 13, 14, 17, 18 y 19)**

- ✓ Corte del césped: de 20 a 25 días.
- ✓ Labores de paisajismo de áreas verdes tales como plazas, parques y avenidas utilizando principalmente arbustos perennes y rústicos: renovación 2 veces al año.
- ✓ Recalce (reemplazo de plantas deterioradas): mensual.
- ✓ Abonamiento de las áreas: cada 6 meses.
- ✓ Recojo de maleza proveniente del mantenimiento: semanal.
- ✓ Poda de formación de los árboles: anual.

En todos los planes se toma en cuenta las siguientes disposiciones:

- De todos los servicios de mantenimiento enumerados, el servicio "corte de césped" es fundamental frente a todas las demás acciones dado que el mantenimiento integral no lograría verse reflejado al tener un césped alto, disparejo o lleno de maleza.
- Las labores de ornamentación se refieren a la renovación total de macizos y a la colocación de plantas arbustivas, herbáceas y forestales según el diseño indicado por el encargado del área.
- Las podas fitosanitarias y de seguridad se realizan permanentemente como consecuencia de los siguientes factores: madurez del árbol, daños ocasionados por terceros, ataque masivo de plagas, obstrucción de la iluminación del alumbrado público, solicitudes vecinales por algún motivo en particular, etc.
El retiro de árboles se efectúa solo en casos extremos tales como: ataque de plagas y/o enfermedades que ponen en riesgo la sostenibilidad del mismo, accidentes vehiculares, madurez del árbol, rotura de tuberías subterráneas o por recomendación directa del área competente perteneciente a la Gerencia del Ambiente, previa autorización y documentación.
La frecuencia de riego varía de acuerdo a las condiciones del clima, siendo mayor en la temporada de verano (de 3 a 4 por semana) y menor en la temporada de invierno (de 2 a 3 veces por semana).
- La frecuencia "permanente" es asignada a ciertos servicios que incluyen tareas no programables, pero de evaluación constante, como la poda de un árbol por caída repentina de una rama o la fumigación de una planta por ataque de plagas o enfermedades, etc. Su Corrección es inmediata, ya que ocurren con gran frecuencia, las intervenciones se realizan permanentemente¹.

IX. METAS DE PRODUCCIÓN

Con el propósito de gestionar el mejoramiento y conservación de los espacios públicos de nuestra ciudad, el Mantenimiento de las Áreas Verdes para el año 2021 se programa en función a las frecuencias y los horarios de atención de cada servicio, siendo el metro cuadrado (m²) la unidad de medida que tomamos para el control y manejo logístico de los servicios.

Como resultado de la proyección del mantenimiento de los **759,943.22 m²** de extensión de áreas verdes de uso público del Cercado de Lima obtenemos una producción de **9,119, 318.64 m²** por año de áreas trabajadas.

TIPO	CANT.	AREAS VERDES (m2)	Total M2.
PARQUES	127	395,549.34	759,943.22
PLAZAS	15	30,789.64	
PLAZUELA	18	6,322.05	
JARDIN PÚBLICO	39	43,498.35	
BERMAS	188	283,783.84	

¹ En general, la frecuencia "permanente" tiene como promedio las siguientes incidencias mensuales: recalce de 4 a 6 veces y control fitosanitario de 1 a 2 veces

X. CRITERIOS PARA LA REVISIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO EN ÁMBITOS O INFRAESTRUCTURA SUJETOS DE MANTENIMIENTO, DESDE LA PERSPECTIVA DEL USUARIO

Como parte del mantenimiento, las dependencias a cargo de dicha labor, deberán incluir dentro de este proceso acciones que corrijan y eviten los siguientes peligros a detectar antes las posibles siguientes incidentes o situaciones que deben prevenir:

CRITERIOS

INCIDENTE O SITUACION A PREVENIR	PELIGRO A DETECTAR
<u>ELECTROCUTARSE</u>	medidores eléctricos abiertos
	subestaciones eléctricas abiertos
<u>CAÍDAS</u>	buzones y medidores de agua o desagüe sin tapas o con tapas en mal estado
	pozos sin tapa o tapas en mal estado
	posible presencia de pozos no reportados por concesionarios
	desniveles pronunciados en pisos, veredas, losas.
	rampas rotas
	material o desmonte abandonados que pueda generar tropiezos
	elementos que obstaculizan el tránsito o flujo de personas
	juegos infantiles u otros elementos de mobiliario en mal estado de conservación
	mallas u otros elementos en los que alguien se puede enredar
	acequias u otros elementos arqueológicos tapados
	acequias expuestas y sin cruces seguros
	canales de riego expuestos sin cruces o sin señalización
	ausencia de barandas ante desniveles pronunciados
	ausencia de barandas frente a ríos u otros cuerpos de agua
	vegetación con poco mantenimiento en que alguien puede enredarse o niños dejar de ser visible
<u>CORTES</u>	elementos punzocortantes expuestos (a cualquier altura, desde el piso)
	juegos infantiles y otros elementos de mobiliario de fierro rotos u oxidados
	juegos infantiles y otros elementos de madera rotos u astillados
	elementos metálicos en mal estado (rejas, cercos, fierros expuestos, arcos, elementos deportivos)
	señalética con filos pronunciados
<u>GOLPES CON ELEMENTOS QUE CAEN</u>	material de desmonte o basura abandonado
	postes en mal estado, inclinados o flojos
	juegos en mal estado, con elementos rotos, sueltos, flojos o faltantes
	ramas de árbol o arboles sueltos, inestables.
	Maleza acumulada
elementos de mobiliario urbano sueltos, flojos o en mal estado (bancas, papeleras, etc.)	

	elementos deportivos frágiles, sueltos o en mal estado (arcos de fútbol, aros de básquet, parantes de nets de vóley, etc.)
--	--

<u>TRANSMISION DE ENFERMEDADES</u>	alta presencia de heces en superficies caminables, de descanso y recreación
	presencia de animales muertos
	presencia de agua estancada sin circulación
	entornos que necesitan fumigación frente a plagas, virus es u otros
<u>INSEGURIDAD Y PERCEPCION DE INSEGURIDAD</u>	conductas inapropiadas (personas o evidencia de: consumo de drogas, comercialización de drogas, consumo de alcohol, orina, actitud sospechosa frente a mujeres, niños y niñas
<u>INSTALACIONES NO VISIBLES</u>	instalaciones de gas no visibles o expuestas (solicitar información a concesionarios)
	instalaciones eléctricas no visibles o expuestas (solicitar información a concesionarios)
	instalaciones de agua y desagüe no visibles o expuestas (solicitar información a concesionarios)
	acequias y elementos arqueológicos solicitar info MINCUL y PROLIMA

I. ELEMENTO COMUNICACIONAL.

El mantenimiento de parques y jardines, siendo un servicio recurrente, los materiales que se utilizan como las mallas y cintas de seguridad, se encuentran contemplados en el Plan.

Asimismo, se utilizan paneles tipo sándwich, que sirven para la difusión de los servicios a realizar, los cuales tienen un costo estimado de:

Medios de Comunicación	Presupuesto Estimado (S./.)
Paneles tipo sándwich	2,000.00
Total	2,000.00

Cabe señalar, que se realizan coordinaciones con la Gerencia de Participación Vecinal para la difusión concerniente a los servicios de mantenimiento de los parques y jardines públicos del Cercado de Lima.

XII CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES 2021

ZONA	TIPO DE ÁREA	DENOMINACIÓN DE ÁREAS VERDES	AREA VERDE (m ²)	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO 2021											
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	PLAZUELA	ALAMEDA CHABUCA GRANDA	393.64	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01	BERMA	AV. NICOLAS DE PIEROLA cdr. 1 a 17	2,389.08	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2
01	BERMA	AV. TACNA cdr. 1 a 6	1,120.59	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	1
01	BERMA	AV. REPUBLICA DE URUGUAY cdr. 1 a 5	528.65	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01	JARDIN PUBLICO	IGLESIA SANTA ROSA (ingreso)	797.63	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01	BERMA	JR. AMAZONAS cdr. 1	318.00	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3
01	BERMA	JR. CAMANA cdr. 6 a 8	1,160.05	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2
01	BERMA	JR. CUZCO cdr. 1 a 4	185.35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01	BERMA	MALECON CHABUCA (berma central y lateral del río)	2,262.32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01	JARDIN PUBLICO	TALUD COMAIN Y RINCONADA	2,004.55	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	2	2
01	JARDIN PUBLICO	PTE. SANTA ROSA	641.19	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	2	2
01	PLAZUELA	CESAR VALLEJO (CHABUCA GRANDA)	445.90	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01	JARDIN PUBLICO	PORTAL DEL PASAJE SANTA ROSA (fotografia)	125.00	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	2	2
01	PARQUE	MONSERRATE	1,078.29	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
01	PLAZUELA	FEDERICO ELGUERA	342.62	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	1
01	PLAZA	FRANCIA	1,564.05	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2
01	PLAZA	DE ARMAS DE LIMA	4,455.45	4	4	5	4	5	3	4	4	4	4	4	4
01	PLAZA	SAN AGUSTIN	73.80	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01	PLAZA	SAN MARTIN	4,786.85	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5
01	PLAZUELA	SAN PEDRO (VICTOR ANDRES BELAUNDE)	47.91	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01	PLAZA	PERU	519.94	4	4	5	4	5	3	4	4	4	4	4	4

01	PLAZUELA	EL LUSTRABOTAS (Santo Domingo)	42.18	4	4	5	4	5	3	4	4	4	4	4	4
01	BERMA	TRIANGULO JR. MOQUEGUA / JR. CAÑETE (Malambito)	76.00	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2
01	PLAZA	DE LA DEMOCRACIA	1,867.99	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
01	PARQUE	SANTA ROSA DE LIMA	968.02	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2	2	2
01	PARQUE	DE LA CULTURA LUIS ALBERTO SANCHEZ	4,912.31	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
01	JARDIN PUBLICO	P.J. SANTA ROSA / P.J. NICOLAS DE RIVERA EL VIEJO (Taulichusco)	19.98	4	4	5	4	5	3	4	4	4	4	4	4
01	BERMA	AV. GARCILAZO DE LA VEGA cdr. 7 a 11 (Wilson)	1,248.76	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	1
01	PLAZUELA	LA LIMEÑA	770.28	4	4	5	4	5	3	4	4	4	4	4	4
01	JARDIN PUBLICO	PASAJE ANDRES TOWNSEND EZCURRA (TAMBO BELEN)	30.30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01	JARDIN PUBLICO	PASAJE MONTES	449.95	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2
01	JARDIN PUBLICO	EJE PEATONAL JR. ANCASH CUADRA 02 - JR. CARABAYA CUADRA 01	4.86	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
02	BERMA	AV. FRANKLIN DELANO ROOSEVELT cdr. 1 a 3	78.62	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	JR. COTABAMBAS cdr. 2	5.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	JR. CHOTA cdr. 13 a 15	310.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	PLAZUELA	ARAMBURU	340.00	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	AV. PASEO DE LA REPUBLICA cdr. 6 (Arborización del Estadio)	14.89	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	AV. 9 DE DICIEMBRE cdr. 1 a 4 (Ex Paseo Colon)	2,999.99	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2
02	BERMA	AV. ALFONSO UGARTE cdr. 14	294.00	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
02	BERMA	AV. ARENALES cdr. 04 a 14	2,510.00	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	AV. GUZMAN BLANCO cdr. 1 a 5	282.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	JR. JOSE DIAZ cdr. 1 a 4	129.32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	JR. PASCUAL SACO OLIVEROS cdr. 1 a 2 (Santa Beatriz)	843.10	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	AV. AREQUIPA cdr. 1 a 14	8,441.89	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	JR. HERNAN VELARDE cdr. 1 a 2	2,050.63	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1

02	PLAZUELA	INCA GARCILAZO DE LA VEGA	838.01	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
02	PARQUE	HERNAN VELARDE	1,499.64	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
02	PLAZA	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE (28 DE JULIO)	1,569.24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
02	PARQUE	WASHINGTON	3,921.92	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
02	PARQUE	SANTA TERESITA	201.78	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
02	PLAZA	BELGICA	1,915.19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
02	PLAZA	CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	2,723.49	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2
02	PARQUE	MICAELA BASTIDAS	882.73	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	PLAZA	MIGUEL GRAU	1,909.09	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2
02	PLAZUELA	JOSE DIAZ	349.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
02	BERMA	JR. MADRE DE DIOS cdr. 3	95.82	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	JR. RAMON DAGNINO cdr. 1	371.60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	JR. MANUEL CORPANCHO cdr. 1	243.66	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	AV. PETIT THOUARS cdr. 1 a 14	1,487.59	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	AV. ALEJANDRO TIRADO cdr. 1 a 7	875.61	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	JR. EMILIO FERNANDEZ cdr. 1 a 7	2,339.75	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	AV. MARIANO CARRANZA cdr. 1 a 8	1,402.20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	AV. PASEO DE LA REPUBLICA cdr. 7	194.04	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	PROLONGACION AV. IQUITOS cdr. 14	124.10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	PARQUE	DOMO AV. MEXICO	564.03	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	JR. CARLOS ARRIETA cdr. 8 a 14	647.60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	JR. ENRIQUE BARRON cdr. 8 a 14	553.33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
02	BERMA	JR. ENRIQUE VILLAR cdr. 1 a 8	2,270.64	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	JR. MANUEL CASTAÑEDA cdr. 1 a 2	852.37	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	JR. MANUEL DEL PINO cdr. 1 a 8	3,338.67	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2

02	BERMA	JR. MONTERO ROSAS cdr. 8 a 14	544.84	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	JR. TEODORO CARDENAS cdr. 1 a 8	1,105.52	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
02	BERMA	JR. TORRES PAZ cdr. 8 a 14	921.62	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	AV. BRASIL cdr. 1 a 5	1,147.47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	JR. MIGUEL DE CERVANTES cdr. 1 a 4	1,479.40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	JR. JOSE GREGORIO PAREDES cdr. 1 a 4	537.20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	JR. LUIS GALVEZ CHIPOCO cdr. 1 a 4	845.94	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	JR. PALCA cdr. 1 a 2	442.60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	JR. WAKULSKY cdr. 1 (HEROES DE TARAPACA)	1,049.95	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	JARDIN PUBLICO	DININCRI (CAP PNP DANIEL ALCIDES VIGO HURTADO)	38.89	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2
02	PARQUE	DEL ESTADIO	13,626.30	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
02	PARQUE	DE LOS MUSEOS	16,979.52	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
02	PARQUE	PASEO DE LOS HEROES NAVALES (Estación Central)	9,520.24	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	JR. CARLOS ZAVALA LOAYZA cdr. 1 a 2	120.00	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2
02	BERMA	JR. PROLONGACION HERNAN VELARDE cdr. 1	928.08	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	JARDIN PUBLICO	CAMANA ONCE	123.01	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	PLAZUELA	DEL ARTESANO (Explanada del Pq. de la Exposición)	500.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
02	BERMA	TRIANGULO FRANKLIN ROOSEVELT	300.00	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	PARQUE	ALAMEDA DE LA INTEGRACIÓN	609.25	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
02	BERMA	JR. JOSE GALVEZ cdr. 10 a 14	1,080.92	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	TRIANGULO JOSE GALVEZ (Jr. Jose Gálvez cdr.12 intersección con las calle Enrique Villar cd 7 y Nicolás Aránibar cdr.8)	100.77	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	JR. MANUEL SEGURA cdr. 1 a 7	1,193.23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
02	BERMA	DOMO MANUEL SEGURA	17.90	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
02	BERMA	JR. NICOLAS DE ARANIBAR cdr. 5 a 7	1,624.90	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2

02	BERMA	TRIANGULO FRANKLIN ROOSEVELT	300.00	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	PARQUE	ALAMEDA DE LA INTEGRACIÓN	609.25	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
02	BERMA	JR. JOSE GALVEZ cdr. 10 a 14	1,080.92	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	TRIANGULO JOSE GALVEZ (Jr. Jose Gálvez cdr.12 intersección con las calle Enrique Villar cd 7 y Nicolás Aránibar cdr.8)	100.77	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	JR. MANUEL SEGURA cdr. 1 a 7	1,193.23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
02	BERMA	DOMO MANUEL SEGURA	17.90	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
02	BERMA	JR. NICOLAS DE ARANIBAR cdr. 5 a 7	1,624.90	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	TRIANGULO NICOLAS DE ARANIBAR	192.38	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	AV. BOLIVIA cdr. 1 a 4	518.33	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	AV. 28 DE JULIO cdr. 9 a 10	14.80	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	AV. 28 DE JULIO cdr. 1 a 6	1,229.06	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
02	BERMA	AV. GARCILAZO DE LA VEGA cdr. 12 a 19 (Wilson)	1,998.02	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	1
02	BERMA	AV. REPUBLICA DE CHILE cdr. 1 a 3	188.00	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	TRIANGULO PASEO DE LA REPUBLICA CD.7 CON JR. PARQUE DE LA RESERVA	273.30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	JARDIN PUBLICO	PASAJE GARCIA CALDERON	2.92	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	BERMA	TRIANGULO AV. CARLOS ZAVALA CON JR. SANDIA	76.27	2	2	3	1	1	2	2	2	3	2	1	2
02	BERMA	TRIANGULO JOSE GALVEZ (Jr. Jose Gálvez cd. 9 intersección con la calle Alejandro Tirado cd. 8	250.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
03	BERMA	AV. AURELIO GARCIA Y GARCIA cdr. 10 a 18	6,295.89	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	AV. LUIS BRAILLE CDR. 11 a 15	7,191.94	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
03	BERMA	AV. NACIONES UNIDAS CDR. 11 a 18	2,977.10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	AV. ROBERTO THORNDIKE CDR. 14 a 16	2,044.08	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	AV. VICTOR SARRIA cdr. 11 a 13	5,878.86	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
03	JARDIN PUBLICO	POSTA MEDICA (UV nº 03)	70.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	MERCADO (UV nº 03)	251.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

03	JARDIN PUBLICO	BLOCK 05 - 06 (UV nº 03)	1,173.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	JARDIN PUBLICO	BLOCK 07 - 08 (UV nº 03)	1,494.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	JARDIN PUBLICO	BLOCK 09 - 10 (UV nº 03)	1,900.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	JARDIN PUBLICO	BLOCK 10 - 11 (UV nº 03)	1,512.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	JARDIN PUBLICO	BLOCK 42 - 43 (UV nº 03)	2,160.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	JARDIN PUBLICO	BLOCK 44 - 45 (UV nº 03)	1,722.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	JARDIN PUBLICO	BLOCK 48 - 49 (UV nº 03)	1,640.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	JARDIN PUBLICO	BLOCK 50 - 51 (UV nº 03)	1,190.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	JARDIN PUBLICO	BLOCK 54 - 53 (UV nº 03)	1,533.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	JARDIN PUBLICO	BLOCK 56 - 57 (UV nº 03)	2,294.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	JARDIN PUBLICO	BLOCK 58 - 59 (UV nº 03)	1,500.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	JARDIN PUBLICO	BLOCK 59 - 60 (UV nº 03)	1,058.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	JARDIN PUBLICO	BLOCK 62 - 63 (UV nº 03)	820.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	JARDIN PUBLICO	BLOCK 63 - 64 (UV nº 03)	2,968.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	JARDIN PUBLICO	BLOCK 65 - 66 (UV nº 03)	1,460.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	JARDIN PUBLICO	BLOCK 67 - Posta (UV nº 03)	2,194.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	BOSQUE DE UV nº 03	24,131.00	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
03	PARQUE	1 Y 2 (UV nº 03)	13,849.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	BOSQUE INTERNO (UV nº 03)	8,400.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	PARROQUIA (UV nº 03)	1,410.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

03	JARDIN PUBLICO	POLLERIA (UV n° 03)	1,350.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	JARDIN PUBLICO	POZO DE AGUA (UV n° 03)	420.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	ESPERANZA (UV n° 03)	2,814.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	LOS FICUS (UV n° 03)	4,661.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	TESTIGOS DE JEHOVA (UV n° 03)	625.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	TRIANGULO VICTORINO LAYNES	688.67	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
03	PARQUE	AGURTO	977.85	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	ARIAS SCHREIBER	11,093.64	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	BARCELONA	1,481.56	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	BENAVIDES	1,408.97	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	BERTELLO	2,803.25	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
03	PARQUE	CARACAS	1,781.91	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	CARMEN SACCO	1,552.33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	CATTA VARGAS	1,967.29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	CHICHIZOLA	1,153.92	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	C. H. VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE (PARQUE N° 01)	1,459.06	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	C. H. VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE (PARQUE N° 02)	1,625.72	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	C. H. VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE (PARQUE N° 03)	1,447.11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PLAZUELA	C. H. VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE (N° 01)	453.85	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PLAZUELA	C. H. VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE (N° 02)	901.08	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PLAZUELA	C. H. VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE (N° 03)	290.12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	CLORINDA MATTOS DE TUNER	3,957.47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	DONOFRIO	719.97	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	EL SOL GARCIA LASTRE	7,118.19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	ELOY URETA CHERRY	1,807.28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	ESPAÑA	1,136.44	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	FELIPE SASSONE	8,668.01	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

03	PARQUE	FRAY DURAND MARTEL	3,109.99	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	GONZALES OLAECHEA	14,998.69	2	2	3	1	3	1	1	1	2	2	1	2
03	PARQUE	GORRITI	9,109.09	2	2	3	1	3	1	1	1	2	2	1	2
03	PARQUE	MADRID	3,330.21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	MIRONES	5,682.95	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
03	PARQUE	DIEGO MORCILLO	4,538.67	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	NEON LUX	1,576.03	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2
03	PARQUE	NORMA	7,368.38	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2
03	PARQUE	PIRAMIDE	324.72	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	SCIPION LLONA	6,516.76	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	TRINIDAD	3,413.58	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	PARQUE	URUBAMBA	7,346.10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	TRIANGULO VENTURA CALDERON	472.63	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	JARDIN PUBLICO	UNIDAD VECINAL MIRONES	4,000.00	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
03	PARQUE	VIRGEN DE LA ASUNCION	1,026.88	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. YUNGAY CDR. 16 y 18	355.60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. CASAPALCA CDR. 16	340.69	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. CUTERVO CDR 21 a 22	2,579.90	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. JOSÉ MIGUEL RIOS cdr. 16 a 17	198.39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. PEDRO PASCUAL FARFAN CDR. 11 a 14	804.40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. NORUEGA CDR. 22 a 25	422.22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. TELLERIA CDR. 12 a 16 y 18	6,123.43	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2
03	BERMA	AV. SAAVEDRA PIÑON CDR. 24 a 26	6,222.84	2	2	2	1	3	1	2	2	2	3	3	3
03	BERMA	JR. GUALBERTO GUEVARA CDR. 1 a 6	809.29	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
03	BERMA	JR. ALEMANIA CDR. 21 a 25	810.92	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. AUSTRIA CDR. 12 a 15	492.03	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. VIRGEN REMEDIO CDR. 1	224.02	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	AV. ARICA CDR. 23 a 25	2,666.40	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1

03	BERMA	JR. GUZMAN BARRON CDR. 24 a 25	1,377.14	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1
03	BERMA	JR. ALBERTO REYES CDR. 17	625.82	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. VARGAS CDR. 17	161.88	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. BEAUSEJOUR CDR. 21 y 23	3,788.73	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1
03	BERMA	JR. CHAZUTA CDR. 23	40.48	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. HOLANDA CDR. 23	25.15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. ALMOGUERA CDR. 25	6.04	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. RAMON ROJAS CDR. 11 a 13	129.99	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. NUMA POMPILIO CDR. 4	51.95	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. CLAVERO Y MUGA cdr. 1	231.67	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. CAP. JUAN ANTONIO PORTUGAL Y PRIETO CDR. 13 a 14	615.76	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. CARLOS LARRABURE CDR. 25	182.82	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. FRANCISCO MOREYRA Y RIGLOS CDR. 3	564.49	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. RIVERA NAVARRETE CDR. 3	164.81	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. ELVIRA GARCIA Y GARCIA CDR. 25 a 27	1,318.61	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. BUENAVENTURA SEPULVEDA CDR. 13 a 14	659.82	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. ARISTIDES DEL CARPIO Y MUÑOZ CDR. 13 a 14	1,484.09	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	OVALO ARICA / TINGO MARIA	255.78	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	AV. RAMON HERRERA cdr. 1 a 6	3,058.83	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	OVALO LUIS BRAILE / ARICA	119.26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. CARLOS GERMAN AMEZAGA (AREA VERDE ENTRE UNIVERSITARIA Y AMEZAGA)	281.47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	AV. TINGO MARIA cdr. 1 a 6	1,385.22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03	BERMA	JR. ZORRITOS cdr. 11-15	1,264.88	1	1	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1
03	PARQUE	LOMAS DE TINGO MARÍA	1,486.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04	BERMA	AV. ABANCAY cdr. 1 a 11	1,574.95	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
04	BERMA	JR. AMAZONAS cdr. 4	269.25	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
04	BERMA	JR. AMAZONAS cdr. 5	1,328.93	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
04	PLAZA	SIMON BOLIVAR	2,015.57	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2

04	JARDIN PUBLICO	C. H. MANZANILLA (Milagro ?)	791.91	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
04	PARQUE	SAN MARTIN (CC.HH Manzanilla)	466.05	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
04	PARQUE	SANTA ROSA	965.93	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
04	JARDIN PUBLICO	PASAJE SANTA ROSA/SEÑOR DE LOS MILAGROS (CC.HH Manzanilla)	472.65	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
04	BERMA	JR. ANCASH cdr. 15 a 17 (Av. Cementerio)	2,431.24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
04	PARQUE	DE LA MEDICINA DANIEL ALCIDES CARRION	6,666.71	1	1	1	2	2	2	2	3	2	3	2
04	BERMA	JR. SEBASTIAN LORENTE cdr. 01 y 02	1,417.98	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
04	PLAZUELA	BUENOS AIRES	172.73	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
04	PLAZA	CERCADO	1,096.98	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
04	PLAZUELA	DE LAS CARROZAS	186.79	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
04	PARQUE	MARAVILLAS	441.68	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
04	PLAZUELA	RAMON ESPINOZA (Las Mercedarias)	115.20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
04	PARQUE	CAJA DE AGUA	1,939.77	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04	PLAZA	ITALIA	1,211.15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04	PARQUE	SANTO CRISTO	286.90	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
04	BERMA	JR. PUNO cdr. 10 a 13	1,990.47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04	BERMA	JR. AYACUCHO cdr. 1 a 8	48.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04	BERMA	JR. ANDAHUAYLAS cdr. 10	160.66	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04	PLAZUELA	SANTA CLARA	107.62	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
04	PLAZUELA	DE LA BUENA MUERTE	25.13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
04	BERMA	TRIANGULO ELECTRA (AV. NICOLAS AYLLON)	468.19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04	PARQUE	LLUTA / ALTO DE LA ALIANZA	338.19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04	PARQUE	ALTO DE LA ALIANZA / NICOLAS AYLLON	121.84	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04	JARDIN PUBLICO	CALLE MATIAS MAESTRO CD.1.2	379.50	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	AV. ALEJANDRO BERTELLO cdr. 1 a 12	14,092.37	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	AV. BELISARIO SOSA PELAEZ cdr. 10 a 14	7,134.31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	AV. LA ALBORADA cdr. 10 a 17	8,919.20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

05	BERMA	AV. MARIANO CORNEJO cdr. 11 a 22	10,813.30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	AV. SANTA BERNARDITA cdr. 1 a 2	3,078.63	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	AV. SANTA GERTRUDIS cdr. 2 a 6	4,014.07	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	AV. VENEZUELA cdr. 18 a 31	14,858.96	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	BELISARIO SOSA PELAEZ - TELE POSTAL	338.55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	CERVANTES SAAVEDRA (Palomino)	150.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	HUERTA SANTA ROSA	4,142.78	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	EL MILAGRO (Palomino)	984.04	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	EL NAZARENO (Sor María de los Ángeles)	2,545.92	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	LOS INCAS (Huaca Palomino)	2,100.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	JUAN PABLO II	1,987.83	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	LATINO (Palomino)	420.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	MEDALLA MILAGROSA (Palomino)	178.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	CUATRO (Nuestra Señora de la Parroquia)	2,419.80	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	PRIMAVERA	723.45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	SAN JUDAS TADEO (Palomino)	1,115.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	SAN MARTIN 1º ZONA (Palomino)	1,215.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	SAN MARTIN 2º ZONA (Palomino)	680.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	SAN MARTIN 3º ZONA (Palomino)	1,050.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	JARDIN PUBLICO	SAN MARTIN 5º ZONA (Palomino)	93.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	SAN PEDRO Y SAN PABLO (Palomino)	470.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	VIRGEN DE CHAPI (Palomino)	324.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	VIRGEN DEL CARMEN (Palomino)	1,431.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	VIRGEN MILAGROSA (Palomino)	1,363.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	JARDIN PUBLICO	VIRGEN PEREGRINA (Palomino)	85.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	1ro DE MAYO	2,714.33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	SIETE	3,953.18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

05	PARQUE	OCHO	2,475.45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	ESPEJO TAMAYO (MATEO SALADO)	1,072.64	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
05	PARQUE	HUACA CHICA	7,405.47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	LA MEDALLA MILAGROSA (ASINCOP)	3,994.51	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	NUEVE (Virgen del Carmen)	1,409.40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	ANTUNEZ DE MAYOLO	5,597.03	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	CESAR VALLEJO	2,041.05	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	CONTROL HENRIOT	6,338.46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	EGIPTO	4,673.50	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	EL CARMELO	3,506.77	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	LA LUZ	5,973.09	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	LAS FLORES	2,436.23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	CARLOS LISSON	9,009.46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	LOS ALAMOS	4,631.26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	LOS TULIPANES	3,451.63	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	MARIA AUXILIADORA (ASINCOP)	5,024.24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	MARIA AUXILIADORA (PANDO)	2,774.28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	SANTA EMMA	4,546.65	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	SANTA ROSA - Casa n° 5	5,676.05	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	VIRGEN DE FATIMA	1,647.01	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	LA BANDERA	4,464.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	ANTENOR ORREGO (GUILLERMO SALAZAR DIAZ)	1,606.34	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
05	BERMA	TRIANGULO LASERRE	1,750.62	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	1
05	BERMA	TRIANGULO VALENZUELA	445.51	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	JARDIN PUBLICO	DIVINO NIÑO JESUS (Palomino)	65.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	JARDIN PUBLICO	NAZARENO 2da etapa (Palomino)	182.19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. MALINOSKI CDR. 1 a 3	1,074.80	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

05	BERMA	JR. LOS GLADIOLOS CDR. 16 a 17	239.37	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. LOS TULIPANES CDR. 4	263.68	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. LOPEZ ALBUJAR CDR. 14 a 17	1,239.95	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. LAS AZUCENAS CDR. 14	129.82	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. LOS FRESNOS CDR. 16 a 17	201.44	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. LOS ALGARROBOS CDR. 16	220.71	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. LAS DALIAS CDR. 14 a 17	626.11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. LOS GERANIOS CDR. 5 y 6 / JR. ANGEL VALENZUELA CDR. 6	168.68	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. LOS AZAHARES CDR. 5	28.77	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. LAS ACACIAS CDR. 5	280.59	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. SANTA NICERATA cdr. 4 a 6	1,410.39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. SANTA SABINA cdr. 1 a 4	580.02	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. SANTA PAULA cdr. 3 a 5	547.02	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. SANTA ROSALIA cdr. 4 a 6	603.06	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. SANTA SOFIA cdr. 1	217.65	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1
05	BERMA	JR. SANTA TEODOSIA cdr. 3 a 5	458.51	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. SANTA SUSANA cdr. 2 a 4	661.50	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
05	BERMA	JR. SANTA DOMITILA cdr. 1 a 4	1,420.53	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. SANTA NATALIA cdr. 1	214.59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. SANTA BARBARA cdr. 5 a 6	478.50	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. SANTA VERONICA cdr. 1	241.40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. SANTA BRIGIDA cdr. 1	163.08	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
05	BERMA	JR. SANTA EDUVIGIDES 3 a 4	227.41	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. SANTA MARTINA cdr. 3 a 4	506.13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	PARQUE	SANTA DOMITILA	229.74	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	AV. TINGO MARIA cdr. 14 a 15	118.80	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1
05	BERMA	AV. UNIVERSITARIA cdr. 11 a 17	4,077.76	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	TRIANGULO UNIVERSITARIA / VENEZUELA	1,502.42	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

05	BERMA	TRIANGULO LA CATOLICA	306.77	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. EMILIO GARCIA ROSSEL CDR. 5 y 6	1,015.50	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. SANTA JUSTINA cdr. 6	125.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. SANTA FRANCISCA ROMANA cdr. 7	20.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05	BERMA	JR. SANTA GERTRUDIS cdr. 1	103.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	MOLINO EL GATO	1,606.33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PLAZA	DOS DE MAYO	1,371.92	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PLAZA	RAMON CASTILLA (Unión)	3,708.93	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
06	BERMA	AV. COLONIAL cdr. 22 a 32	9,533.14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	AV. LEONARDO ARRIETA cdr. 8 y 9	3,870.40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	AV. UNIVERSITARIA cdr. 9 a 11	1,815.64	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	JR. ZORRITOS cdr. 07-10	950.83	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	OVALO ARGENTINA / DUEÑAS	1,726.06	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	ROMA (antes: CENTRAL)	4,318.72	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	LOS ARTISTAS	1,692.55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	LOS PINOS	4,220.34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	PAREDES	1,558.78	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	AV. ENRIQUE MEIGGS cdr. 18 a 33	17,865.66	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
06	BERMA	AV. MORALES DUAREZ cdr. 17 a 33	2,879.78	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	JR. ELIZALDE cdr. 6	2,326.25	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	LOSA DEPORTIVA JOSE CARLOS MARIATEGUI	644.07	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	LOSA DEPORTIVA MANCO CAPAC	887.93	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	LOSA DEPORTIVA RICARDO PALMA	1,829.66	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	15 DE ABRIL	344.28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	1° DE SEPTIEMBRE	1,707.92	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	SANTA ROSA (Mirones Bajos)	1,004.02	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	UNION 2	849.35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	CAHUIDE	280.76	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

06	PARQUE	MANCO INCA	187.20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	RESCATE	328.40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	SAN FERNANDO	2,166.79	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	9 DE DICIEMBRE	1,731.40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	LA PEDRERA CUENTA	1,004.56	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	INDEPENDENCIA	550.82	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	UNION 1	1,168.88	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	CHUMPITAZ (Morales Duarez)	1,921.63	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	EL PLANETA	827.24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	TRIANGULO DUEÑAS (Mirones Altos)	213.23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
06	BERMA	JR. PEREZ TUDELA CDR. 29 a 33	1,690.96	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	JR. CECILIA TUPAC CDR. 1	225.64	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	JR. JOAQUIN CAPELO CDR. 29 a 33	1,260.45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	JR. FERMIN DEL CASTILLO CDR. 1	306.17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	JR. MANUEL PRUDAN cdr. 1 a 2	228.95	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	JR. CRESPO Y CASTILLO cdr. 18 a 28	1,165.11	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1
06	BERMA	JR. JOSE MANUEL PIMENTEL JIMENEZ cdr. 18 a 20	652.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	JR. JOSE M. QUIROGA cdr. 1 a 2	316.60	1	1	1	1	1	11	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	JR. JOSE BOTERIN cdr. 1 a 2	354.50	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	JR. PEDRO CHAVEZ DE LA ROSA cdr. 1 a 2	226.98	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	JR. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA cdr. 1 a 2	390.98	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	JR. FIDEL OLIVAS ESCUDERO cdr. 1 a 2	44.58	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	JR. LAS MERCEDES cdr. 1 a 2	378.28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	JR. MATEO AGUILAR cdr. 1 a 2	417.77	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	AV. ARGENTINA cdr. 8 a 14	3,067.94	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	JR. PASCUAL SACO OLIVEROS cdr. 1 a 2 (Mirones bajos)	297.64	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	CL. CORONEL MIGUEL BAQUERO cdr. 1 a 3	53.94	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	JR. PACASMAYO cdr. 1 a 3	1,352.04	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1

06	BERMA	OVALO CARCAMO / ARGENTINA	920.62	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	AV. DUEÑAS cdr. 1 - 7	5,548.16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
06	BERMA	AV. MATERIALES cdr. 26	2,083.20	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1
06	BERMA	AV. CARCAMO crd. 4 - 7	1,431.05	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	TRIANGULO AV. COLONIAL CDR. 16	200.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	BERMA	TRIANGULO AV. COLONIAL CDR. 8	100.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	PARQUE	LA ESTRELLA	307.45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06	JARDIN PUBLICO	ALBERTO ALEXANDER (Av. Oscar R. Benavidez 351)	4,732.82	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Total			759,943.22 m2												

XIII VINCULACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA:

El Plan de Mantenimiento de Parques y Jardines de la MML, de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, están previstas en el Plan Operativo Institucional 2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Plan Operativo Institucional 2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima	
Código de la Actividad Operativa	Denominación de la Actividad Operativa
1228	MANTENIMIENTO AREAS VERDES

XIV LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS PILETAS

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental a través de la Subgerencia de Servicios a la Ciudad, tiene a su cargo el mantenimiento de las Piletas ubicadas en el Cercado de Lima, con la finalidad de brindar al público en general el disfrute de las piletas en pleno funcionamiento, el cual forma parte del atractivo paisajista de las plazas y parques ubicados dentro del ámbito de la jurisdicción.

Esta tarea está dedicada a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las Piletas, el cual consiste en la limpieza diaria, lavados semanales programados y tratamiento para la conservación del agua con el uso de insumos de limpieza (lejía, detergente, sulfato de cobre, etc.) así mismo la revisión y el mantenimiento del sistema electromecánico (electrobombas) y gasfitería, de esta manera se busca mejorar la imagen paisajista, contribuyendo con el turismo y mejor apreciación del ornato



Asimismo, dentro del Cercado de Lima se tiene las siguientes Piletas que se detallan a continuación:

Nº	PILETAS	SUMINISTRO DE ENERGIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PILETA	ENEL	LUZ DEL SUR
1	SANTA ROSA	1956222	X	
2	LIMEÑITAS	1709590	X	
3	PILETA PERU - CHORRO	1860348	X	
4	PLAZA DE ARMAS	1615058	X	
5	SAN FRANCISCO	1894932	X	
6	BUENA MUERTE	1803093	X	
7	SANTA CLARA	2730174	X	
8	PORTAL PUMACAHUA	1752852	X	
9	PORTAL ZELA	0128719	X	
10	PLAZUELA CERCADO	2440048	X	
11	PLAZA ITALIA	1626977	X	
12	LA FORTUNA	1276342		X
13	NEPTUNO / MUSEOS	1313205		X
14	BUENOS AIRES	-		
15	MEDICINA	-		

XV CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE PILETAS

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE PILETAS ANUAL 2021

ZONA	ÍTEM	LUGARES	UND DE MEDIDA	ENERO	FEBERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	1	Pileta Santa Rosa	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	2	Pileta Limeñitas	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	3	Pileta Perú	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	4	Pileta Plaza de Armas	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	5	Pileta San Francisco	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	6	Pileta Portal Zela	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	7	Pileta Portal Pumacahua	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	8	Pileta La Fortuna	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	9	Pileta Neptuno/ De los Museos	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	10	Pileta Buena Muerte	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

11	Pileta Santa Clara	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	Pileta Italia	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	Pileta Cercado	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	Pileta Buenos Aires	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Pileta de la Medicina	Mantenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Total de veces al año			15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15

Mantenimiento Rutinario (lavado, limpieza de pileta, revisión eléctrica y mecánico)

XVI PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para la actividad de mantenimiento de parques y jardines del Plan Operativo Institucional para el 2021 es el siguiente:

ARBITRIOS	PRESUPUESTO 2021 (S/.)
Costos Directos	10,456,513.51
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	643,126.95
Costos Fijos	9,378.20
Total	11,109,018.66

El presupuesto que demanda para el mantenimiento de pileta del Cercado de Lima es:

CONCEPTO	TIPO FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO 2021 (S/.)
Materiales para mantenimiento de piletas	RECURSOS PROPIOS	20,362.74
Mantenimiento Correctivo de Electrobomba	ADICIONAL	49,600.00
Total		69,962.74

Nota:

Como parte del mantenimiento correctivo de electrobomba, las cuales son utilizadas para circulación de agua en las Piletas, se requiere de presupuesto adicional para mantenerlas operativas cuyo costo demanda de **S/ 49.600.00** soles, lo cual será atendido, de acuerdo a lo señalado por el Subgerente de Presupuesto en el Informe D000037-2021-MML-GF-SP de fecha 21 de enero de 2021.

XVII INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

El seguimiento del presente plan consiste en la recopilación de información sobre indicadores para conocer el avance de cumplimiento de las metas contempladas en el plan. El seguimiento permite la identificación de alertas tempranas con base en desviaciones respecto a lo programado, que conlleven a una evaluación de las medidas correctivas necesarias para mejorar la eficacia del presente plan.

Para el seguimiento de las metas del presente plan, la Subgerencia de Servicios a la ciudad de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión ambiental registra información mensualmente, de acuerdo a la estructura establecida en los siguientes cuadros:

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

• **Mensual**

Descripción	Unidad de medida (U.M)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Ejecutado	Visitas(*)												
Programado	Vistas(**)	451	446	472	461	464	449	458	453	462	470	457	471
Cumplimiento	%												

(*) Son la cantidad de visitas ejecutadas producto de las intervenciones de mantenimiento que se realizan mensualmente a las áreas verdes contenidas en el presente plan y que se encuentran distribuidas en parques, jardines, bermas, plazas y plazuelas; y las cuales se encuentran distribuidas de las 6 zonas vecinales de Cercado de Lima que totalizan un metrado de 759,943.22 m2.

(**) Son la cantidad de visitas programadas producto de las intervenciones de mantenimiento que se realizan mensualmente a las áreas verdes contenidas en el presente plan y que se encuentran distribuidas en parques, jardines, bermas, plazas y plazuelas; y las cuales se encuentran distribuidas de las 6 zonas vecinales de Cercado de Lima que totalizan un metrado de 759,943.22 m2.

El cumplimiento se medirá en función al porcentaje mensual de visitas ejecutadas sobre las programadas

- **Acumulado**

Descripción	Unidad de medida (U.M)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Ejecutado	Visitas(***)												
Programado	Vistas(****)	451	897	1,369	1,830	2,294	2,743	3,201	3,654	4,116	4,586	5,043	5,514
Cumplimiento	%												

(***) Son la cantidad de visitas ejecutadas acumuladas cada mes producto de las intervenciones de mantenimiento que se realizan a las áreas verdes contenidas en el presente plan y que se encuentran distribuidas en parques, jardines, bermas, plazas y plazuelas; y las cuales se encuentran distribuidas de las 6 zonas vecinales de Cercado de Lima que totalizan un metrado de 759,943.22 m².

**** Son la cantidad de visitas programadas acumuladas cada mes producto de las intervenciones de mantenimiento que se realizan a las áreas verdes contenidas en el presente plan y que se encuentran distribuidas en parques, jardines, bermas, plazas y plazuelas; y las cuales se encuentran distribuidas de las 6 zonas vecinales de Cercado de Lima que totalizan un metrado de 759,943.22 m².

El cumplimiento se medirá en función al porcentaje acumulado de visitas ejecutadas sobre las programadas.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE PILETAS

- **Mensual**

Descripción	Unidad de medida (U.M)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Ejecutado	Mtto(*****)												
Programado	Mtto(*****)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Cumplimiento	%												

(*****) Es la cantidad de mantenimiento ejecutado por pileta al mes que se encuentran distribuidas en Cercado de Lima.

(*****) Es la cantidad de mantenimiento programado por pileta al mes que se encuentran distribuidas en Cercado de Lima.

El cumplimiento se medirá en función al porcentaje mantenimiento ejecutado sobre las programadas.



XVIII FORMATO CONTROL PARA SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

Las labores de mantenimiento programadas y expuestas en el presente plan anual de mantenimiento de parques y jardines, son evidenciadas con el presente formato de reporte diario de supervisión de mantenimiento, donde se recoge la información de las intervenciones realizadas



MUNICIPALIDAD DE LIMA
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
 SUBGERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD - DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

REPORTE DIARIO: SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

SUPERVISOR(A):

FECHA:

ZONA/ CASA	TIPO DE ÁREA	NOMBRE DEL LUGAR	PLANTAS				PLANTACION DE ARBOLES		CUBRESUELO		JARDINERIA			RIEGO
			ACCION		UNIDAD DE MEDIDA (UNIDAD)	ESPECIE	UNIDAD DE MEDIDA (UNIDAD)	ESPECIE	UNIDAD DE MEDIDA (M2)	ESPECIE	Preparacion terreno (M2)	Corte de Grass (M2) *	Poda menor (UNIDAD)	SEDAPAL (M2) *
			(S) Siembra	(R) Retiro										

* LEYENDA (MARCAR CON ASPA)

P1: 25 %	<input type="checkbox"/>
P2: 50%	<input type="checkbox"/>
P3: 75 %	<input type="checkbox"/>
P4: 100%	<input type="checkbox"/>

SUPERVISOR(A)
 FIRMA

INGENIERO
 FIRMA

REPORTE DE MANTENIMIENTO DE PILETAS

Nombre de Pileta: _____

Supervisor: _____

Fecha: _____

TRABAJOS REALIZADOS	UND DE MEDIDA	SI	NO		
· Lavado y limpieza	Mantenimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Foto Antes	Foto Después
· Revisión y/o reparación de tableros eléctricos, accesorios y luminarias	Mantenimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
· Revisión y/o reparación de electrobombas, tuberías y accesorios	Mantenimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Observaciones:
